

**Empresa de
Transformación Agraria,
S.A., S.M.E., M.P. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2022 e informe de
gestión consolidado, junto con el
informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y obra ejecutada pendiente de certificar

Descripción

El Grupo reconoce, para los contratos de ejecución de obras y de prestación de servicios de ingeniería y consultoría que realiza, la producción de cada ejercicio mediante la valoración, a precios de certificación y facturación, de las unidades de trabajo realizadas durante el periodo que, de acuerdo a las estimaciones de la Dirección del Grupo, no presentan dudas en cuanto a su certificación y facturación. Dicho método no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el método de ingresos por grado de avance.

Este método de reconocimiento de ingresos afecta, entre otros, a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC) que, al 31 de diciembre de 2022, asciende a 86.469 miles de euros, y requiere de la realización de juicios y estimaciones significativos por parte de la Dirección del Grupo relativos, principalmente, al resultado previsto al final del contrato, a la valoración de las unidades de trabajo realizadas, a la medición del grado de ejecución en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de los contratos y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Estos hechos motivan que la ocurrencia de los ingresos pendientes de certificar sea considerada como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicha cuestión han incluido la evaluación de la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por el Grupo para el reconocimiento de sus Ingresos durante el ejercicio 2022 con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.

Asimismo, hemos desarrollado procedimientos sustantivos, en bases selectivas, que han incluido la revisión de los contratos con clientes y el análisis de los mismos, analizando que el reconocimiento de ingresos en trabajos en curso que no habían sido certificados a cierre del ejercicio sea adecuado. Para ello, así como para obtener evidencia sobre la recuperación de los derechos de cobro, hemos evaluado la evidencia proporcionada por la Dirección del Grupo, incluyendo, entre otras, certificaciones posteriores. Adicionalmente, hemos revisado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, revisando la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse notas 4.14, 15 y 24.a) con lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ignacio Litago Cortés

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23961

10 de marzo de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/01540

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2022
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

-CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2022

- **Balance consolidado**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**
- **Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**
- **Estado de flujos de efectivo consolidado**
- **Memoria consolidada**

-INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

45



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2022
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO NO CORRIENTE		146.474	127.543
Inmovilizado intangible	6	4.786	4.059
Inmovilizado material	7	113.182	98.712
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	25	13	13
Otros activos financieros		13	13
Inversiones financieras a largo plazo	9	2.870	2.585
Créditos a terceros		1.649	1.588
Fianzas y Depósitos constituidos a largo plazo		1.221	997
Activos por impuesto diferido	10	25.254	20.845
Deudores comerciales no corrientes	12	369	1.329
ACTIVO CORRIENTE		548.224	464.452
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	5.497	5.649
Existencias	14	12.717	9.230
Materias primas y otros aprovisionamientos		11.391	7.876
Productos en curso y terminados		878	805
Anticipos a proveedores		448	549
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	414.860	296.886
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		397.244	272.711
Cientes y otros deudores, empresas del grupo	25	3.905	2.846
Deudores varios		1.085	665
Personal		683	673
Activos por impuesto corriente	23.b	3.378	8.415
Otros créditos con las Administraciones Públicas	23.b	8.565	11.576
Inversiones financieras a corto plazo	8-16	1.215	952
Periodificaciones a corto plazo		1.647	1.469
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17	112.288	150.266
TOTAL ACTIVO		694.698	591.995

Las notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2022
(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
PATRIMONIO NETO	18	281.099	271.578
Fondos propios		282.997	273.428
Capital	18.a	32.537	32.537
Reservas Sociedad Dominante	18.b	96.692	92.259
Reservas en Sociedades Consolidadas	18.c	126.541	123.724
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	18.e	27.227	24.908
Diferencias de conversión	18.d	(1.898)	(1.850)
PASIVO NO CORRIENTE		38.973	38.866
Provisiones a largo plazo	19.a	32.592	30.861
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		470	1.768
Otras provisiones		32.122	29.093
Deudas a largo plazo	20	6.381	8.005
Otros pasivos financieros	20	6.381	8.005
Pasivos por impuesto diferido	11	-	-
PASIVO CORRIENTE		374.626	281.551
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	13	695	329
Provisiones a corto plazo	19.b	26.505	26.276
Deudas a corto plazo	21	12.234	11.761
Deudas con entidades de crédito	8-21.a	5	-
Otros pasivos financieros	21.b	12.229	11.761
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	25	1.904	1.940
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-22	333.288	241.245
Proveedores		101.232	59.441
Proveedores, empresas del grupo	25	125	62
Acreedores varios		2.598	3.136
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		34.279	31.397
Otras deudas con las Administraciones Públicas	23.b	38.293	29.258
Anticipos de clientes	15	156.761	117.951
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		694.698	591.995

Las notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31.12.2022
(Miles de Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe neto de la cifra de negocios	24.a	1.313.102	1.117.734
Ventas		1.313.102	1.117.734
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(180)	(91)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		21	66
Aprovisionamientos		(340.925)	(302.344)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	24.b	(190.921)	(162.016)
Trabajos realizados por otras empresas		(150.004)	(140.328)
Otros ingresos de explotación		8.115	5.619
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.059	4.557
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	24.c	4.056	1.062
Gastos de personal	24.d	(738.135)	(639.239)
Sueldos, salarios y asimilados		(548.630)	(457.210)
Cargas sociales		(193.243)	(159.315)
Provisiones		3.738	(22.714)
Otros gastos de explotación		(195.142)	(144.034)
Servicios exteriores	24.g	(183.960)	(141.666)
Tributos		(5.383)	(3.826)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	24.e	354	201
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	24.e	(6.153)	1.257
Amortización del inmovilizado	6-7	(19.293)	(16.564)
Excesos de provisiones	24.e	1.186	2.035
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	24.f	690	630
Resultados por enajenaciones y otras		1.253	858
Otros resultados		(563)	(228)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		29.439	23.812
Ingresos financieros	24.h	233	374
Gastos financieros	24.h	(282)	(150)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Diferencias de cambio	24.h	913	184
RESULTADO FINANCIERO		864	408
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		30.303	24.220
Impuestos sobre beneficios	23.c	(3.076)	688
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		27.227	24.908
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		27.227	24.908

Las notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31.12.2022
(Miles de Euros)**

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado consolidado de la cuenta de pérdidas y ganancias	27.227	24.908
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	(48)	(39)
Diferencias de conversión	(48)	(39)
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	(136)
Diferencias de conversión	-	(136)
TOTAL DE INGRESOS/ GASTOS RECONOCIDOS	27.179	24.733

Las notas 1 a 30 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio 2022.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31.12.2022
(Miles de Euros)**

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

FONDOS PROPIOS	Miles de Euros					
	Capital Suscrito	Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado Consolidado Ejercicio	Diferencias de Conversión	Total
Saldo a 31.12.20	32.537	93.290	111.999	23.847	(1.675)	259.998
Total ingresos y gastos reconocidos 2021	-	-	-	24.908	(175)	24.733
Operaciones con socios o propietarios	-	(13.153)	-	-	-	(13.153)
Distribución de dividendos	-	(13.153)	-	-	-	(13.153)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	12.122	11.725	(23.847)	-	-
Aplicación de Resultado	-	12.432	11.415	(23.847)	-	-
Otras variaciones	-	(310)	310	-	-	-
Saldo a 31.12.21	32.537	92.259	123.724	24.908	(1.850)	271.578
Total ingresos y gastos reconocidos 2022	-	-	-	27.227	(48)	27.179
Operaciones con socios o propietarios	-	(17.658)	-	-	-	(17.658)
Distribución de dividendos	-	(17.658)	-	-	-	(17.658)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	22.091	2.817	(24.908)	-	-
Aplicación de Resultado	-	5.917	18.991	(24.908)	-	-
Otras variaciones	-	16.174	(16.174)	-	-	-
Saldo a 31.12.22	32.537	96.692	126.541	27.227	(1.898)	281.099

Las notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2022.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2022
(Miles de Euros)**

A) FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota	2022	2021
1. Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		30.303	24.220
2. Ajustes al resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		35.801	49.521
Amortización del inmovilizado (+)	6-7	19.293	16.564
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		242	(1.585)
Variación de provisiones (+/-)	19	18.267	35.513
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	24	(1.253)	(858)
Ingresos financieros (-)		(233)	(374)
Gastos financieros (+)		282	150
Diferencias de cambio (+/-)		(913)	(184)
Otros ingresos y gastos		116	295
3. Cambios en el capital corriente.		(50.359)	(34.881)
Existencias (+/-)	14	(3.595)	1.554
Deudores comerciales y otros (+/-)	15	(122.322)	(4.273)
Otros activos corrientes (+/-)		(178)	(31)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	22	92.043	(17.791)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(13.349)	(13.154)
Otros activos y pasivos no corrientes		(2.958)	(1.186)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(2.492)	(9.765)
Pagos de intereses (-)		(277)	(150)
Cobros de intereses (+)		233	374
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		(2.448)	(9.989)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		13.253	29.095
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(35.056)	(20.617)
Empresas del grupo	25	-	-
Inmovilizado intangible	6	(2.816)	(2.033)
Inmovilizado material	7	(31.644)	(17.617)
Otros activos financieros		(596)	(132)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	(835)
7. Cobros por desinversiones (+)		1.762	947
Empresas del grupo		-	2
Inmovilizado material		1.334	945
Otros activos financieros		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta		428	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(33.294)	(19.670)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.192)	8.254
Emisión		-	9.125
Deudas con empresas del grupo (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	9.125
Devolución y amortización		(1.192)	(871)
Deudas con empresas del grupo (-)		(36)	(871)
Otras deudas (-)		(1.156)	-
10. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		(17.658)	(13.153)
Dividendos		(17.658)	(13.153)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)		(18.850)	(4.899)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		913	184
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		(37.978)	4.710
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		150.266	145.556
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		112.288	150.266

Las notas 1 a 30 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2022.

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

M/

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'M' or a similar symbol, located on the right side of the page.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

MEMORIA CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Actividad y breve reseña histórica de la Sociedad Dominante

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Sociedad Dominante) se constituyó con fecha 24 de mayo de 1977, al amparo del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, que aprobaba su constitución como empresa pública. Se regula por las normas contenidas en las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por aquellas de carácter general que le son aplicables dentro del entorno de las empresas públicas.

Su objeto social vino, inicialmente, definido en el artículo 2 del citado Real Decreto, siendo posteriormente ampliado por los RR.DD. 424/1984, de 8 de febrero y 1422/1985, de 17 de julio, y por la Ley 66/2001, de 30 de diciembre, siendo su actividad principal la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y la conservación de la naturaleza. Tragsa y Tragsatec actúan como medio propio de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Las obras que realiza son, fundamentalmente, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y para las Comunidades Autónomas.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra ubicado en la c/ Maldonado, nº 58 de Madrid.

Las Sociedades Dependientes incluidas en la consolidación, en virtud del control de la gestión ejercido por la Sociedad Dominante, que posee, directa o indirectamente, la totalidad de los derechos de voto en sus órganos de gobierno son: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC) y Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA).

El Consejo de Ministros en su reunión de fecha 4 de mayo de 2021, adoptó el Acuerdo por el que se autorizó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad mercantil Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrários, Ltda (Tragsa Brasil). Posteriormente los socios de Tragsa Brasil en su Reunión de Socios del día 30 de junio de 2021 acordaron la liquidación y extinción de la Sociedad, firmando al efecto el correspondiente Acta de liquidación final, que fue presentada a la Junta Comercial (Registro Mercantil) del Estado de Pará (JUCEPA) y que fue debidamente inscrita y publicada en prensa. Por tanto, la Sociedad Tragsa Brasil fue disuelta, liquidada y quedó extinguida en 2021, sin quede ningún trámite pendiente.

El método de consolidación aplicado ha sido el de integración global. La información relacionada con las Sociedades Dependientes es la siguiente:

Ejercicio 2022

Sociedad / Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directo/Indirecto	Capital	Euros			Total
				Resultado Ejercicios Anteriores	Reservas	Resultado	
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1) Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	123.198.812,17	18.134.752,33	142.535.588,71	
Colonización y Transformación Agraria, S.A. (2) Domicilio Social: Finca Los Lapachos, Km 75, Ruta PYO7; Carlos Antonio López (Itapúa) Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	878.977,37	4.506.369,03	(121.268,75)	5.264.077,65	

AL



Ejercicio 2021							
Sociedad / Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directo/Indirecto	Euros				
			Capital	Resultado Ejercicios Anteriores	Reservas	Resultado	Total
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1) Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	121.925.267,19	17.447.644,98	140.574.936,38
Colonización y Transformación Agraria, S.A. (2) Domicilio Social: Puerto de San Lorenzo Departamento de Itapúa. Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	100%	894.153,89	-	3.016.568,73	1.567.607,78	5.478.330,40

(1) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales auditadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(2) Calculado en euros por aplicación del tipo de cambio euro/guaraní a 31 de diciembre de 2022 (1 Euro = 7.963,8 Guaraníes) y 2021 (1 Euro = 7.828,63 Guaraníes), respectivamente. Esta sociedad dependiente se encuentra en proceso de venta a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. Auditado por Baker Collie.

Tragsa pertenece al grupo consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que no tiene obligación de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil ya que no es una Sociedad mercantil. Conforme a lo indicado en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el "Registro de cuentas anuales del sector público" y la referencia ha dicho registro en el BOE de 31 de julio.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1) Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Tragsa y de sus Sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 que se formulan por los Administradores de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y las cuentas anuales individuales del ejercicio 2022 de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., y Colonización y Transformación Agraria S.A. (CYTASA) se someterán a la aprobación por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros salvo indicación de lo contrario siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad Dominante.

2.3) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 se presentan a efectos comparativos con la información de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022.

2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.4 y 4.5).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2).
- El importe de determinadas provisiones (véase Nota 4.13).
- La estimación de la recuperación de los créditos fiscales (véase Nota 4.11).
- La valoración de la producción (véase Nota 4.14).
- La valoración de los compromisos con el personal (véase Nota 4.12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5) Principios de consolidación aplicados

Tal y como se detalle en la Nota 1, el Grupo está compuesto por la Sociedad Dominante y Sociedades dependientes, en consecuencia, la consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a todas las Sociedades dependientes, que son aquellas en las que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad. La Sociedad Dominante controla, directa o indirectamente, el 100% de las Sociedades dependientes del Grupo.

Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Como paso previo a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se ha procedido a la anulación de todos los saldos y transacciones entre las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado en las Sociedades Dependientes los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

La conversión de los estados financieros de la entidad participada cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación (CYTASA), se ha realizado de acuerdo con el tipo de cambio de cierre, mediante el cual, todos los bienes, derechos y obligaciones se han convertido en euros utilizando el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2022. Los fondos propios se han convertido al tipo de cambio histórico. Las partidas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido utilizando los tipos de cambio medio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones. Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto, que se denomina "Diferencias de conversión".

2.6) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.7) Errores y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido errores que hayan supuesto la reexpresión de la información comparativa del ejercicio 2021 ni cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, junto con la aprobada el 15 de junio de 2022 por los Accionistas relativa al ejercicio 2021, se presentan a continuación:

Base de reparto	Miles de Euros	
	2022	2021
Pérdidas y ganancias	25.379	17.659

	Miles de Euros	
	2022	2021
A reservas voluntarias	-	-
A dividendos	25.379	17.659
Total	25.379	17.659

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad Dominante ha distribuido los siguientes dividendos:

Miles de Euros	2022	2021	2020	2019	2018
Dividendos distribuidos	17.658	13.153	6.483	7.158	-

4. Criterios contables

Los principales criterios contables utilizados por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.1, han sido los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Asimismo, en caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de investigación y/o desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Los gastos en investigación y desarrollo incurridos durante los ejercicios 2022 y 2021 están recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Grupo.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Por lo tanto, el Grupo amortiza su inmovilizado intangible distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Intangible	2022	
	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Aplicaciones informáticas	4	Degresivo
Investigación y Desarrollo y Propiedad Industrial	4-5	Lineal

4.2) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas (Nota 4.4).

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente en función de su vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Material	2022	
	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Construcciones	50-25	Lineal
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8-33	Degresivo/Lineal
Elementos de transporte	8	Degresivo/Lineal
Mobiliario y enseres	10	Lineal
Equipos para proceso de información	4	Degresivo
Otro inmovilizado material.	5-8-10-20	Lineal

Las obras y mejoras del Inmovilizado Material no susceptibles de traslado en inmuebles arrendados, se amortizan en el periodo de duración del contrato de alquiler.

4.3) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han capitalizado gastos financieros por este concepto.

4.4) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se valoran de la siguiente manera:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias un cargo por deterioro cuando existen dudas más que razonables o específicamente se tenga conocimiento sobre su no recuperación. Cuando la citada pérdida por deterioro de valor revierte, dicha reversión se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6) Existencias

Las existencias se valoran a su coste (precio de adquisición o coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

Las existencias del Grupo corresponden, principalmente, a materiales de construcción, elementos almacenables y otros aprovisionamientos para la ejecución de proyectos.

4.7) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.8) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias que no cotizan en Bolsa.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias del Grupo, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.9) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.10) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, considerando un horizonte temporal de 10 años, pudiéndose superar este plazo en los supuestos en los que la empresa aporte una clara evidencia de la recuperación de los activos por impuestos diferidos.

4.12) Prestaciones a los empleados

Compromisos por pensiones

La Sociedad Dominante tiene establecido un seguro colectivo de rentas y capitales con una compañía de seguros al objeto de cubrir los compromisos por pensiones con el personal en activo, con motivo de su jubilación anticipada y en concepto de premio de jubilación y vinculación.

El método de cálculo utilizado ha sido el de "Acreditación Proporcional Año a Año", que forma parte de los métodos que se denominan en inglés "Projected Unit Credit". Este método está suponiendo que las prestaciones esperadas de jubilación y su derivada se van constituyendo por unidades, considerando las prestaciones futuras de cada empleado descompuestas en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido al jubilarse, y asignándose cada año una de estas unidades.

La provisión por este concepto se dota por las estimaciones de los devengos anuales en base a los correspondientes cálculos actuariales, con cargo a otros gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se carga anualmente por las aportaciones netas al seguro colectivo. Durante el ejercicio 2022 se han realizado dotaciones por importe de 470 miles de euros, aplicaciones por 1.556 miles de euros y reversiones por 212 miles de euros.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido y comunicado a los afectados, de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual, siempre que el efecto de la actualización es significativo.

4.13) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada, salvo que sean considerados remotos, en cuyo caso no se desglosan.

4.14) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Prestación de servicios

El Grupo sigue el criterio de reconocer como resultado de los trabajos realizados, principalmente ejecución de obras y de prestación de servicios de ingeniería y consultoría, la diferencia entre la producción de cada ejercicio y los costes incurridos durante el mismo. La producción de cada ejercicio viene determinada por la valoración, a precio de certificación y/o facturación de las unidades de los trabajos realizados durante el período que, por encontrarse amparados mediante encargo formalizado por la entidad titular del encargo, o en adicionales o modificados al mismo, ya aprobados, no presentan dudas en cuanto a su certificación y facturación.

En el caso de que a la fecha del cierre del ejercicio el importe de la producción a origen de cada uno de los trabajos realizados sea mayor que el importe certificado para cada uno de ellos, la diferencia entre ambos importes se recoge bajo el título "Pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios". Si, por el contrario, el importe de la producción a origen es menor que el importe de las certificaciones emitidas, como consecuencia de anticipos recibidos por acopios, maquinaria, u otros conceptos, la diferencia se recoge dentro de la cuenta "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar".

El resultado reconocido en base al criterio indicado anteriormente, no difiere significativamente del que resultaría de aplicar al beneficio final esperado en los trabajos realizados, el porcentaje que resulte de comparar los costes reales incurridos respecto de los costes totales previstos.

Los costes directos incurridos para la realización de los trabajos, incluidos los de estudios y proyectos, se imputan directamente a dichos trabajos a medida que se van produciendo. Los costes indirectos se imputan a los trabajos realizados proporcionalmente a su producción.

En el caso de surgir dudas razonables sobre la formalización de los contratos en base a la información disponible y la experiencia histórica acumulada en actuaciones con características similares, se estudiará recoger contablemente el deterioro de la cuenta a cobrar dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.15) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.16) Transacciones en moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.17) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

A efectos de presentación del balance consolidado se consideran empresas del Grupo aquellas Sociedades dominadas directa o indirectamente por SEPI (Nota 1), y se consideran empresas asociadas aquellas que tienen esta naturaleza respecto a las Sociedades dominadas por SEPI. Finalmente, se entiende como otras empresas vinculadas aquellas sobre las que tiene influencia significativa SEPI.

4.18) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.19) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo consolidado, que se prepara de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Los cobros y pagos procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada se muestran por su variación neta.

4.20) Información segmentada

El Grupo conforma una propuesta integral de prestación de servicios a sus clientes en el sector agrario que están profundamente interrelacionados e integrados. El Grupo considera por tanto que los distintos productos y servicios a una misma base de clientes y con profundas interrelaciones y dependencias configuran un único segmento operativo de negocio y la información financiera detallada de estos productos y servicios o bien no se dispone o bien no tiene ningún sentido analítico.

4.21) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Gestión del riesgo financiero

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo Tragsa, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, no siendo retribuidas con tipos de interés de mercado hasta el último cuatrimestre del 2022, dada la particularidad de los tipos de interés del Banco Central Europeo que no comenzaron su subida hasta esas fechas, por lo que la exposición a este riesgo es mínima.

Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto plazo con referencia a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 3 meses, utilizado en las pólizas de crédito, así como los tipos fijados en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – InterSepi, para los plazos de semana, quincena y mes.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, muy pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, manteniendo aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, la Sociedad utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesto a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas. La depreciación del euro frente al dólar, ha supuesto aflorar las correspondientes diferencias positivas de cambio en el ejercicio.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes a corto plazo en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings con perspectiva estable comprendidas entre niveles de A1-A3 (Estándar & Poor's), P1-P3 (Moody's) y F1-F3 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 30.000 miles de euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales, por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

Otros aspectos

En el ejercicio 2022 el Grupo ha monitorizado los riesgos de liquidez, operaciones, valoración, entre otros, y no ha necesitado la solicitud de las medidas implementadas por el gobierno para mitigar los impactos del COVID 19, como expedientes de regulación de empleo por fuerza mayor o disposición de financiación avalada.

Asimismo, el conflicto entre Rusia y Ucrania no ha afectado de forma directa al Grupo, al no tener relaciones transaccionales con los mencionados países.

Los Administradores y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse, si bien no se estima que tenga un impacto significativo para el Grupo.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Intangible ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022	Miles de Euros				
	Saldo a 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Coste:					
Desarrollo	592	-	-	-	592
Concesiones	1.763	-	-	(27)	1.736
Propiedad industrial	91	-	-	-	91
Aplicaciones informáticas	24.832	2.816	-	-	27.648
Total	27.278	2.816	-	(27)	30.067
Amortización acumulada					
Desarrollo	(592)	-	-	-	(592)
Concesiones	(560)	(32)	-	17	(575)
Propiedad industrial	(91)	-	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas	(21.976)	(2.047)	-	-	(24.023)
Total	(23.219)	(2.079)	-	17	(25.281)
Total inmovilizado intangible	4.059	737	-	(10)	4.786

Ejercicio 2021	Miles de Euros			
	Saldo a 31.12.20	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.21
Coste:				
Desarrollo	592	-	-	592
Concesiones	1.763	-	-	1.763
Propiedad industrial	91	-	-	91
Aplicaciones informáticas	22.920	2.033	(121)	24.832
Total	25.366	2.033	(121)	27.278
Amortización acumulada				
Desarrollo	(592)	-	-	(592)
Concesiones	(528)	(32)	-	(560)
Propiedad industrial	(91)	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas	(20.221)	(1.876)	121	(21.976)
Total	(21.432)	(1.908)	121	(23.219)
Total inmovilizado intangible	3.934	125	-	4.059

Concesiones administrativas

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe de los ejercicios 2022 y 2021, son los siguientes:

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2022					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	febrero-57	50	(25)	1.359	(463)	896
Aparcamiento Madrid	julio-74	75	(5)	356	(112)	244
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
Total	-	-	(30)	1.736	(575)	1.161

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2021					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero 2057	50	(26)	1.359	(434)	925
Aparcamiento Logroño	Abril 2042	50	(1)	27	(18)	9
Aparcamiento Madrid	Julio 2074	75	(5)	356	(108)	248
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
Total	-	-	(32)	1.763	(560)	1.203

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 19.341 y 18.273 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022	Miles de Euros					
	Inmovilizado material	Saldo a 31.12.21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Coste:						
Terrenos y construcciones		91.555	1.290	(33)	158	92.970
Instalaciones técnicas y maquinaria		68.766	6.637	(143)	(1.739)	73.521
Elementos de transporte		53.718	11.686	(345)	(2.222)	62.837
Mobiliario y enseres		13.319	2.318	(99)	-	15.538
Equipos para procesos de información		39.685	7.529	(1.080)	-	46.134
Otro inmovilizado material		17.148	2.025	(69)	3	19.107
Inmovilizado en curso		6	159	-	-	165
Total		284.197	31.644	(1.769)	(3.800)	310.272
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones		(36.629)	(2.104)	13	(28)	(38.748)
Instalaciones técnicas y maquinaria		(53.434)	(4.169)	134	1.766	(55.703)
Elementos de transporte		(35.939)	(5.758)	313	2.161	(39.223)
Mobiliario y enseres		(11.483)	(351)	96	-	(11.738)
Equipos para procesos de información		(34.082)	(4.237)	1.084	-	(37.235)
Otro inmovilizado material		(13.918)	(595)	69	1	(14.443)
Total		(185.485)	(17.214)	1.709	3.900	(197.090)
Total inmovilizado Material		98.712	14.430	(60)	100	113.182

Los trasposos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 13).

Ejercicio 2021	Miles de Euros					
	Inmovilizado material	Saldo a 31.12.20	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.21
Coste:						
Terrenos y construcciones		91.555	-	-	-	91.555
Instalaciones técnicas y maquinaria		66.800	4.021	(113)	(1.942)	68.766
Elementos de transporte		46.998	8.370	(344)	(1.306)	53.718
Mobiliario y enseres		13.099	702	(482)	-	13.319
Equipos para procesos de información		36.989	3.743	(1.046)	(1)	39.685
Otro inmovilizado material		16.948	775	(571)	(4)	17.148
Inmovilizado en curso			6	-	-	6
Total		272.389	17.617	(2.556)	(3.253)	284.197
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones		(34.585)	(2.124)	-	80	(36.629)
Instalaciones técnicas y maquinaria		(51.754)	(3.768)	108	1.980	(53.434)
Elementos de transporte		(32.751)	(4.817)	332	1.297	(35.939)
Mobiliario y enseres		(11.739)	(226)	482	-	(11.483)
Equipos para procesos de información		(31.869)	(3.260)	1.045	2	(34.082)
Otro inmovilizado material		(14.034)	(461)	568	9	(13.918)
Total		(176.732)	(14.656)	2.535	3.368	(185.485)
Total inmovilizado Material		95.657	2.961	(21)	115	98.712

Los trasposos corresponden a elementos calificados como enajenables y que figuran en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Bienes fuera del territorio nacional

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 existe inmovilizado material fuera del territorio nacional (Nicaragua) por importe de 115 y 137 miles de euros, respectivamente, ascendiendo su amortización acumulada a 100 y 112 miles de euros respectivamente.

Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 100.404 y 100.460 miles de euros, respectivamente.

Seguros y gravámenes

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Todos los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran libres de cualquier tipo de carga o gravamen.

Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación activados, según el siguiente detalle (Nota 19.a):

Activo	2022		2021	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Adecuación oficina Julián Camarillo 6b	1.395	1.267	1.250	1.250
Centro Sanitario Integral de Cantabria	19	12	19	11
Adecuación oficina Cronista Carreres, 2 (Valencia)	15	15	15	15
Adecuación oficina J. Camarillo 4b	180	27	-	-
Total	1.609	1.321	1.284	1.276

8. Instrumentos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

Activo	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes	Inversiones financieras	Créditos y otros	Deudores comerciales no corrientes
<i>A coste amortizado:</i>						
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	2.870	369	-	2.585	1.329
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	1.215	414.860	-	952	296.886	-
Total	1.215	417.730	369	952	299.471	1.329

Pasivo	Miles de Euros			
	2022			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del grupo	Otros
<i>A coste amortizado:</i>				
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	6.381	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	5	12.229	1.904	333.288
Total	5	18.610	1.904	333.288

Pasivo	Miles de Euros			
	2021			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del grupo	Otros
<i>A coste amortizado:</i>				
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	8.005	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo	-	11.761	1.940	241.245
Total	-	19.766	1.940	241.245

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Miles de Euros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Activos financieros	416.075	1.904	343	273	209	510	419.314

Débitos y partidas a pagar	Miles de Euros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo	1.904	-	-	-	-	-	1.904
Deudas con entidades de crédito	5	-	-	-	-	-	5
Otros pasivos financieros	12.229	774	1.758	380	2.277	1.192	18.610
Otros	333.288	-	-	-	-	-	333.288

9. Inversiones financieras a largo plazo

Créditos a terceros

El saldo de este epígrafe incluye las fianzas y depósitos constituidos y créditos al personal cuyo vencimiento no tiene lugar durante el ejercicio 2022.

Inversiones financieras a largo plazo	Miles de Euros		
	Créditos al personal	Finanzas	Total
Saldo final a 31.12.20	1.637	867	2.504
Adiciones	407	187	594
Bajas	(323)	(52)	(375)
Trasposos corto plazo	(133)	3	(130)
Variación Perímetro	-	(8)	(8)
Saldo final a 31.12.21	1.588	997	2.585
Adiciones	550	265	815
Bajas	(344)	(59)	(403)
Trasposos corto plazo	(145)	18	(127)
Saldo final a 31.12.22	1.649	1.221	2.870

10. Activos por impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	7.575	4.857
Diferencias temporarias	16.582	14.891
Créditos por pérdidas a compensar	1.097	1.097
Activos por impuestos diferidos	25.254	20.845

Los activos por impuestos diferidos detallados en el cuadro anterior han sido registrados por no tener los Administradores de la Sociedad Dominante dudas acerca de su recuperabilidad.

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 en los activos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Activos por impuesto diferido	Miles de Euros						Total
	Deterioros de valor	Provisiones	Amortización acelerada de Inmovilizado	Amortización no deducible	Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	Créditos por pérdidas a compensar	
Saldo a 31.12.2020	2.843	6.917	148	279	4.627	1.097	15.911
Aumentos	633	8.252	5	-	291	-	9.181
Disminuciones	(1.036)	(3.104)	(9)	(37)	(61)	-	(4.247)
Saldo a 31.12.2021	2.440	12.065	144	242	4.857	1.097	20.845
Aumentos	535	4.938	5	-	2.727	-	8.205
Disminuciones	(725)	(3.016)	(9)	(37)	(9)	-	(3.796)
Saldo a 31.12.2022	2.250	13.987	140	205	7.575	1.097	25.254

No se han reconocido activos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2022 y 2021.

11. Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Diferencias temporarias	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-

El movimiento de los ejercicios 2022 y 2021 en los pasivos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Pasivos por impuesto diferido	Miles de Euros
	Libertad de amortización
Saldo a 31.12.2020	7
Disminuciones	(7)
Saldo a 31.12.2021	-
Disminuciones	-
Saldo a 31.12.2022	-

No se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2022 y 2021.

12. Deudores comerciales no corrientes

El saldo de este epígrafe recoge fundamentalmente la parte de la producción realizada de las actuaciones recogidas en los distintos expedientes firmados con los clientes relacionados cuyo cobro se estima que no tendrá lugar en 2023.

El efecto financiero correspondiente a las operaciones comerciales no corrientes asciende a 21 y 96 miles de euros para 2022 y 2021, respectivamente.

Deudores comerciales no corrientes	Miles de Euros				Saldo a 31.12.22
	Saldo a 31.12.21	Altas	Bajas	Traspasos	
Diputación foral de Álava	1.425	36	-	(1.071)	390
Total	1.425	36	-	(1.071)	390
Efecto financiero					
Diputación foral de Álava	(96)	-	75	-	(21)
Total	(96)	-	75	-	(21)
Total neto	1.329	36	75	(1.071)	369

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de los activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 5.497 miles de euros y 5.649 miles de euros, respectivamente.

Debido a la puesta en marcha en ejercicios anteriores del procedimiento para la venta de la Sociedad dependiente Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa), sus activos y pasivos se clasifican dentro de los epígrafes "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta". A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los activos de dicha Sociedad ascendían a 5.460 miles de euros y 5.252 miles de euros, respectivamente, y los pasivos asociados a 695 miles de euros y 329 miles de euros, respectivamente. Con fecha 28 de junio de 2022 se ha autorizado el mandante para la venta de las acciones de CYTASA.

Por otro lado, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Grupo no considera que los activos clasificados en mantenidos para la venta sean una línea de negocio o área geográfica significativa para el Grupo, motivo por el que sus operaciones no se presentan como una operación discontinuada.

14. Existencias

La composición y los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indican a continuación:

Existencias	Miles de Euros	
	2022	2021
Materias primas y otros aprovisionamientos	11.391	7.876
Productos en curso	130	66
Productos terminados	748	739
Anticipos a proveedores	448	549
Total	12.717	9.230

En 2022 se han deteriorado 7 mil euros correspondientes a "Productos terminados".

15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre 2022 y 2021, se indica a continuación:

Deudores	Miles de Euros	
	2022	2021
Cientes por ventas y prestación de servicios	397.244	272.711
Cientes Empresas del grupo (Nota 25)	3.905	2.846
Deudores varios	1.085	665
Personal	683	673
Activo por impuesto corriente (Nota 23.b)	3.378	8.415
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 23.b)	8.565	11.576
Total	414.860	296.886

El desglose a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los clientes por ventas y prestaciones de servicios por tipo de deudor es el siguiente:

Tipo de deudor	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total
Administración Central	92.734	41.492	134.226	49.416	40.484	89.900
Comunidades Autónomas	186.905	33.772	220.677	134.206	28.237	162.443
Otros Organismos Públicos	26.844	9.747	36.591	12.566	4.551	17.117
Empresas Públicas y Otros	4.292	1.458	5.750	1.975	1.276	3.251
Total	310.775	86.469	397.244	198.163	74.548	272.711

El epígrafe "Certificaciones" recoge el importe aprobado por los clientes por trabajos realizados, pendientes de cobro a corto plazo a la fecha del balance.

No se han cedido certificaciones en garantía de préstamos o créditos bancarios.

El epígrafe "Pendiente de certificar" corresponde a la valoración, a precios de certificación y facturación, de unidades de trabajos ejecutados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, y que, por estar amparadas en el contrato principal o en adicionales o modificaciones al mismo, que ya han sido aprobados por el correspondiente cliente, serán certificadas en los próximos meses. En este epígrafe el deterioro registrado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es por importe de 11.599 y 12.033 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la práctica totalidad de los clientes son nacionales.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo había recibido anticipos de clientes por importe de 156.761 y 117.951 miles de euros, respectivamente.

El saldo de deterioros de créditos por operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2022 y 2021, adicionales a los deterioros de la obra ejecutada pendiente de certificar anteriormente descritos, ascendía a 3.189 y 3.680 miles de euros, respectivamente, y su movimiento en los mencionados ejercicios ha sido el siguiente:

Deterioro de créditos por operaciones comerciales	Miles de Euros
Saldo a 31.12.20	4.242
Dotaciones con cargo a resultados	636
Aplicaciones	(367)
Reversión	(831)
Saldo a 31.12.21	3.680
Dotaciones con cargo a resultados	513
Aplicaciones	(137)
Reversión	(867)
Saldo a 31.12.22	3.189

16. Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Inversiones financieras	Miles de Euros
Saldo a 31.12.20	1.076
Adiciones	924
Trasposos a largo plazo	(340)
Bajas	(708)
Saldo a 31.12.21	952
Adiciones	1.401
Trasposos largo plazo	(18)
Bajas	(1.120)
Saldo a 31.12.22	1.215

El detalle de las inversiones financieras temporales a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor Contable 2022	Valor Contable 2021
Fianzas y depósitos	1.215	952
Total	1.215	952

17. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a efectivo depositado en cuentas corrientes de libre disposición.

Descripción	Miles de Euros	
	2022	2021
Tesorería	112.288	150.266
Total	112.288	150.266

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay restricción a la disponibilidad de los saldos detallados en el cuadro anterior.

18. Patrimonio neto consolidado

a) Capital Suscrito

El capital suscrito de la Sociedad Dominante se compone de 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En acuerdo de Consejo de Ministros celebrado el día 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales pasó a formar parte del accionariado de Tragsa. A 31 de diciembre de 2022 los Accionistas de la Sociedad Dominante son:

Accionistas	2022		
	Nº Acciones	Importe Miles de Euros	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	15.086	16.596	51
Fondo Español de Garantía Agraria	11.499	12.649	39
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.926	3.219	10
Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha	1	1	-
Comunidad Autónoma de Madrid	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	1	-
Comunidad Foral de Navarra	1	1	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	1	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Galicia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	1	-
Gobierno de Canarias	1	1	-
Comunidad Autónoma de Aragón	1	1	-
Comunidad Autónoma de Baleares	1	1	-
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	1	-
Principado de Asturias	1	1	-
País Vasco	1	1	-
Generalitat Valenciana	1	1	-
Junta de Castilla y León	1	1	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	1	-
Ciudad Autónoma de Melilla	1	1	-
Diputación Provincial de Pontevedra	1	1	-
Diputación Provincial de Cuenca	1	1	-
Cabildo Insular de la Gomera	1	1	-
Cabildo Insular de Fuerteventura	1	1	-
Consell Insular d'Eivissa	1	1	-
Cabildo Insular de El Hierro	1	1	-
Consell Insular de Formentera	1	1	-
Cabildo Insular de Lanzarote	1	1	-
Cabildo Insular de Tenerife	1	1	-
Cabildo Insular de La Palma	1	1	-
Diputación Provincial de Segovia	1	1	-

Accionistas	2022		
	Nº Acciones	Importe Miles de Euros	Participación %
Diputación Provincial de Badajoz	1	1	-
Diputación Provincial de Ciudad Real	1	1	-
Diputación Provincial de Albacete	1	1	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	1	-
Diputación Provincial de Córdoba	1	1	-
Diputación Provincial de Ávila	1	1	-
Diputación Provincial de Huelva	1	1	-
Diputación Foral de Álava	1	1	-
Diputación Provincial de Girona	1	1	-
Diputación Provincial de Cáceres	1	1	-
Diputación Provincial de Teruel	1	1	-
Diputación Provincial de A Coruña	1	1	-
Consell Insular de Mallorca	1	1	-
Diputación Provincial de León	1	1	-
Diputación Provincial de Guadalajara	1	1	-
Diputación Provincial de Soria	1	1	-
Diputación Provincial de Lugo	1	1	-
Diputación Provincial de Jaén	1	1	-
Diputación Provincial de Salamanca	1	1	-
Consell Insular de Menorca	1	1	-
Diputación Provincial de Burgos	1	1	-
Diputación Provincial de Valencia	1	1	-
Diputación Provincial de Barcelona	1	1	-
Diputación Provincial de Zaragoza	1	1	-
Diputación Provincial de Palencia	1	1	-
Diputación Provincial de Huesca	1	1	-
Diputación Provincial de Castellón	1	1	-
Diputación Provincial de Zamora	1	1	-
Diputación Provincial de Valladolid	1	1	-
Diputación Provincial de Málaga	1	1	-
Diputación Provincial de Sevilla	1	1	-
Diputación Provincial de Toledo	1	1	-
Diputación Provincial de Almería	1	1	-
Diputación Provincial de Tarragona	1	1	-
Diputación Provincial de Ourense	1	1	-
Diputación Provincial de Granada	1	1	-
Diputación Provincial de Cádiz	1	1	-
Diputación Provincial de Alicante	1	1	-
Total	29.579	32.537	100

M/

U

El cambio en el accionariado respecto a 31 de diciembre de 2021 ha sido la incorporación como nuevos accionistas, al recibir una acción del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) o de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de:

- Diputación Provincial de Tarragona
- Diputación Provincial de Ourense
- Diputación Provincial de Granada
- Diputación Provincial de Cádiz
- Diputación Provincial de Alicante

b) Reservas Sociedad Dominante

Reserva Legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance al menos, el 20 por 100 del capital social, límite alcanzado en ejercicios anteriores.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta cuenta, relativa a la Sociedad Dominante, ascendió a 6.507 miles de euros y estaba totalmente constituida.

Otras Reservas

Corresponde a Reservas de libre disposición de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta ascendía a 90.185 y 85.752 miles de euros, respectivamente.

La composición de estas Reservas a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
Reservas Sociedad Dominante	75.085	75.085
Reservas con origen en ajustes de consolidación	15.100	10.667
Total	90.185	85.752

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas de las Sociedades Filiales atribuidas a la Sociedad Dominante, como consecuencia de los ajustes de consolidación ascienden a 15.100 miles de euros y 10.667 miles de euros, respectivamente, y se corresponden con el impacto de los ajustes de consolidación como consecuencia, principalmente, de los dividendos cobrados por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2022 y la eliminación de beneficios por operaciones intragrupo registrados en ejercicios anteriores en sus estados financieros individuales.

c) Reservas en Sociedades Consolidadas

Las reservas en Sociedades Consolidadas incluyen a 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe de 537 miles de euros, correspondiente a la reserva legal que no es de libre disposición de las Sociedades Tragsatec y Cytasa. Además, a 31 de diciembre de 2022 incluye la reserva de capitalización por importe de 1.274 miles de euros de la Sociedad Tragsatec que deberá mantenerse hasta 2026.

La aportación por Sociedades a las Reservas Consolidadas del Grupo es la que sigue:

	2022	2021
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	122.669	121.420
Cytasa	3.872	2.304
Total Reservas en Sociedades Consolidadas	126.541	123.724

Durante el ejercicio 2022, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. ha distribuido a la Sociedad dominante del Grupo un dividendo por importe de 16.174 miles de euros.

d) Diferencias de conversión y consolidación

Las diferencias de conversión negativas de los ejercicios 2022 y 2021, por importe de 1.898 y 1.850 miles de euros, respectivamente, se originan principalmente por el tipo de cambio de la Sociedad participada ubicada en Paraguay (Cytasa).

La aportación por Sociedad a las diferencias de conversión es la siguiente:

	2022	2021
Cytasa	(1.898)	(1.850)
Total	(1.898)	(1.850)

e) Resultado consolidado del ejercicio

El desglose de la aportación al resultado consolidado, por Sociedad del Grupo en los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	9.204	5.916
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	18.144	17.424
Cytasa	(121)	1.568
Total	27.227	24.908

19. Provisiones

a) Provisiones no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Provisiones no corrientes	Miles de Euros			
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para responsabilidades laborales y otras	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	Total
Saldo a 31.12.20	621	6.297	1.284	8.202
Dotaciones	1.768	24.079	-	25.847
Aplicaciones	(621)	(564)	-	(1.185)
Reversiones	-	(2.003)	-	(2.003)
Saldo a 31.12.21	1.768	27.809	1.284	30.861
Coste Desmantelamiento Activado	-	-	326	326
Dotaciones	470	5.268	-	5.738
Aplicaciones	(1.556)	(1.402)	-	(2.958)
Reversiones	(212)	(1.163)	-	(1.375)
Saldo a 31.12.22	470	30.512	1.610	32.592

Provisión para pensiones y obligaciones similares

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante Tragsa para con su personal activo por los conceptos de estimación de las pensiones complementarias a las de la Seguridad Social para el personal con derecho a jubilación anticipada e importe a percibir por los años de servicio en la Empresa, al cesar en la misma como consecuencia de su jubilación o con incapacidad declarada por el organismo competente, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2002, se constituyeron con Seguros La Estrella (actualmente Generali Seguros) dos pólizas de seguro colectivo que recogen, una los compromisos por pensiones con el personal activo, con motivo de su jubilación anticipada y otra, los compromisos en concepto de premio de jubilación.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, recoge la estimación realizada por una entidad independiente del coste de aseguramiento de las obligaciones y actualización devengadas, que asciende a 470 y 1.768 miles de euros, respectivamente.

Provisión para responsabilidades laborales y otras

La importante dotación realizada en el ejercicio 2021 fue debida a que, en los últimos años, la Sociedad Tragsa ha reorientado su estrategia de negocio para centrarse en el corazón de su objeto social: ser una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria.

Para asegurar la continuidad en el desarrollo de la misión de la Sociedad en los próximos años es necesario garantizar la sostenibilidad de su estructura, adecuar la organización a la evolución de la producción y adaptarla a los nuevos retos que se plantean. Es por ello por lo que, desde el punto de vista organizativo, la Sociedad debe asegurar una adecuada dotación de las plantillas, su formación y desarrollo profesionales, así como diseñar adecuadamente el necesario relevo generacional que la situación requiere.

Para conseguir este objetivo de rejuvenecimiento de la plantilla, se alcanzó un acuerdo con la Representación de los Trabajadores sobre la revisión parcial del XVII Convenio Colectivo Tragsa, incorporando un artículo que regula las salidas incentivadas de carácter voluntario de las personas trabajadoras que reúnan los requisitos establecidos. Este preacuerdo fue aprobado igualmente por el Consejo de Administración de Tragsa.

El programa de salidas voluntarias incentivadas se centra en el colectivo de campo más sometido a esfuerzo físico, incentivando esas salidas con el pago de un complemento (una cuantía una sola vez que a partir de ahora denominamos "complemento") a los trabajadores que cumplan con los requisitos del programa y voluntariamente quieran acogerse a él.

El citado complemento, consiste en:

- Garantía del 85% del salario bruto regulador, sin actualización, que la empresa hubiera de abonar al trabajador/a en el supuesto de permanecer en activo hasta la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente en cada momento y como máximo 4 años.
- La persona trabajadora debe tener al menos 15 años de antigüedad en la empresa.
- Estas bajas incentivadas deberán contar con las autorizaciones correspondientes y la existencia de consignación presupuestaria suficiente para llevar a cabo las mismas. En ningún caso, en un período de un año, se podrán atender más de un 10% de peticiones respecto del total de la plantilla que cumpla el requisito de edad y antigüedad para acogerse a esta medida. En todo caso, las bajas incentivadas estarán condicionadas a las necesidades organizativas y presupuestarias de la empresa y responderán a la concurrencia de voluntades entre la empresa y la persona trabajadora.

Dentro de las condiciones del plan se establece una edad mínima y máxima para acogerse al programa (61 a 63 años, ambos inclusive). La duración del mismo se establece en cuatro ejercicios.

El límite descrito en el párrafo anterior (en ningún caso, en un período de un año, se podrán atender más de un 10% de peticiones respecto del total de la plantilla que cumpla el requisito de edad y antigüedad para acogerse a esta medida) permite adecuar la pirámide de edad de la plantilla a las necesidades organizativas de la empresa. Con este porcentaje estimado de salidas, la población total de personas trabajadoras que cumpliría los criterios establecidos es de 174 personas.

Considerando que, según nuestra estimación, se adhieran al plan estas 174 personas y teniendo en cuenta la indemnización del 85% de salario bruto que la empresa hubiera tenido que abonar al trabajador en el supuesto de permanecer en activo hasta la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente en cada momento y como máximo 4 años, el coste de esta medida alcanzaría el importe de 19.965 miles de euros, de los cuales se provisionaron 19.634 miles de euros en el ejercicio 2021.

Además, esta provisión cubre litigios contra el Grupo. Se han considerado provisionables aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se haya estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones judiciales cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen una sentencia desfavorable.

Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado

Recoge los costes de desmantelamiento o rehabilitación de los locales que el Grupo ha arrendado para llevar a cabo su actividad productiva y que deberá afrontar durante los próximos ejercicios para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos contratos de arrendamiento.

b) Provisiones corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

Provisiones corrientes	Miles de Euros			
	Provisiones por garantía de trabajos	Provisión desviación resultados	Otras responsabilidades	Total
Saldo a 31.12.20	17.738	2.975	7.048	27.761
Dotaciones	5.742	3.978	4.446	14.166
Aplicaciones	(7.106)	(1.406)	(4.642)	(13.154)
Reversiones	(1.526)	(939)	(32)	(2.497)
Saldo a 31.12.21	14.848	4.608	6.820	26.276
Dotaciones	7.203	9.046	261	16.510
Aplicaciones	(5.239)	(1.948)	(6.162)	(13.349)
Reversiones	(1.495)	(1.414)	(23)	(2.932)
Saldo a 31.12.22	15.317	10.292	896	26.505

Provisión por garantías de trabajos

Esta provisión engloba dos conceptos. Por un lado, cubre los costes a incurrir con posterioridad a la entrega de la obra por reparaciones, etc. y que no estén cubiertos por nuevos encargos. Esta provisión se calcula como un 1,35% sobre el importe realizado en el año de todas aquellas obras con realizado inferior a 300 miles de euros en 2022.

Por otro lado, el Grupo realiza un estudio individualizado para las obras con producción superior a 300 miles de euros, para dotar una provisión que cubra posibles reparaciones extraordinarias en las mismas.

Provisión desviación resultados

Esta provisión recoge las pérdidas previstas en obras no finalizadas que presentan margen negativo al cierre del ejercicio.

Provisión otras responsabilidades

Esta provisión cubre principalmente litigios, demandas y reclamaciones contra la Sociedad. Se han considerado provisionables aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se ha estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones cuantificables efectuadas por terceros contra la Sociedad arrojen un saldo desfavorable.

Destaca la correspondiente a los atrasos de junio de 2018 a octubre de 2021 derivados de la aplicación de la Sentencia del Tribunal Supremo 920/2021, acerca de la forma de calcular la antigüedad a efectos del devengo de trienios determinado, por importe de 511 miles de euros.

En 2022 la Sociedad Tragsa ha pagado 2.916 miles de euros por las anualidades 2018 y 2019, y la Sociedad Tragsatec 589 miles de euros por las anualidades 2018, 2019 y 2020, de la provisión dotada en el ejercicio 2015 en aplicación de la Ley 27/2011 del 1 de agosto sobre Actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, para hacer frente a las obligaciones con el Tesoro Público derivadas del PDC, al superar el porcentaje de empleados mayores de 50 años afectados por el porcentaje de trabajadores de esa edad sobre el total de la plantilla. A cierre de ejercicio no queda nada pendiente de aplicar en la Sociedad Tragsatec, quedando 50 miles de euros pendientes de aplicar en la Sociedad Tragsa.

20. Deudas a largo plazo. Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, este epígrafe recoge las deudas contraídas a largo plazo transformables en subvenciones cuando se reconozca el derecho, por importe de 5.189 miles de euros y las fianzas recibidas a largo plazo por importe de 1.192 miles de euros.

21. Deudas a corto plazo

a) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre el saldo del epígrafe a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor contable 2022	Valor contable 2021
Intereses devengados, pendientes de pago SCH	1	-
Intereses devengados, pendientes de pago Bankinter	2	-
Intereses devengados, pendientes de pago BBVA	1	-
Intereses devengados, pendientes de pago Unicaja	1	-
Total	5	-

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene concedidas líneas de crédito por importe total de 30.000 miles de euros, respectivamente.

b) Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 recogidos por el Grupo ascienden a 12.229 y 11.761 miles de euros respectivamente. Principalmente corresponden a fianzas y depósitos, disposiciones de deuda con entidades financieras a corto plazo, y a deudas contraídas a corto plazo transformables en subvenciones cuando se reconozca el derecho, por importe en 2022 de 2.212 de miles de euros y en 2021 de 3.075 miles de euros.

Descripción	Miles de Euros	
	2022	2021
Deudas a corto plazo	8.570	8.930
Fianzas y depósitos recibidos a c/p	3.659	2.831
Total	12.229	11.761

22. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Proveedores	101.232	59.441
Proveedores empresas del Grupo (Nota 25)	125	62
Acreedores varios	2.598	3.136
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	34.279	31.397
Otras Administraciones Públicas (Nota 23.b)	38.293	29.258
Anticipos de clientes (Nota 15)	156.761	117.951
Total	333.288	241.245

El epígrafe "Proveedores" incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados con las obras que está desarrollando el Grupo.

Los Administradores de las Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2022 el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluye 3.119 y 3.485 miles de euros de Tragsa y Tragsatec, respectivamente, correspondientes al 1,5% adicional (año 2022) en Tragsa, y al 1,5%, 0,2% y 0,25% (año 2022) en Tragsatec, de incremento de retribuciones.

A 31 de diciembre de 2021 el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluye 2.107 y 2.944 miles de euros de Tragsa y Tragsatec, respectivamente, correspondientes al 0,2% y 0,25% (año 2019), al 0,2%, 0,25% y 0,3% (año 2020), y al 0,9%, 0,2%, 0,25% y 0,3% (año 2021), adicionales de incremento de retribuciones (años 2019, 2020 y 2021).

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22	22
Ratio de operaciones pagadas	25	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	1
	Miles de Euros	
	Importe	Importe
Total pagos realizados	545.502	502.370
Total pagos pendientes	86.382	49.225

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2018 en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo acuerdo entre las partes hasta un máximo de 60 días.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El Grupo Tragsa, al estar integrado dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Por último, y conforme a la nueva redacción de la disposición adicional 3ª de la Ley 15/2010, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Importe (Miles de Euros)	% sobre el total de operaciones pagadas	Importe (Miles de Euros)	% sobre el total de operaciones pagadas
Importe pagado en un plazo inferior al máximo legal	348.762	64%	340.778	68%
Nº de facturas pagadas en un plazo inferior al máximo legal	Número de Facturas	% sobre el total de operaciones pagadas	Número de Facturas	% sobre el total de operaciones pagadas
	206.869	67%	197.275	72%

23. Situación fiscal

a) Imposición indirecta

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992 (IVA) y Ley 20/1991 (IGIC), a partir del 1 de Enero de 2015, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

Los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al Impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8.º en la redacción dada por esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas al Impuesto, incluyéndose, a estos efectos las operaciones a que se refiere

el artículo 94.uno.2.º de esta Ley. Este criterio deberá ser mantenido en el tiempo salvo que por causas razonables haya de procederse a su modificación.

Este criterio se aplica atendiendo a la proporción que represente el importe total, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado para cada año natural, de las entregas de bienes y prestaciones de servicios de las operaciones sujetas al Impuesto, respecto del total de ingresos que obtenga el sujeto pasivo en cada año natural por el conjunto de su actividad.

El cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio se determina provisionalmente atendiendo a los datos del año natural precedente, sin perjuicio de la regularización que proceda a final de cada año.

Para el ejercicio 2022, el cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio ha generado la deducibilidad del 17,19% y 5,90% en Tragsa y 1,47% y 0,00% en Tragsatec de este tipo de cuotas soportadas en IVA e IGIC.

No obstante, lo anterior no serán deducibles en proporción alguna las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios destinados, exclusivamente, a la realización de las operaciones no sujetas a que se refiere el artículo 78º de esta Ley.

En aplicación de los criterios anteriormente expuestos, las cuotas soportadas necesarias para la ejecución de los trabajos encargados serán mayor gasto para la Sociedad.

El coste adicional se repercutirá al cliente, recuperando las cuotas soportadas y no deducidas, utilizando para ello un porcentaje de recuperación que representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es fiscalmente deducible respecto del total de ingresos del conjunto de actuaciones de prestación de servicios correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación.

b) Saldos contables con Administraciones Públicas

La composición del saldo de activos por impuesto corriente corresponde a la diferencia entre los pagos fraccionados del ejercicio por importe de 9.296 miles de euros y la cuota líquida resultante de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio por 5.949 miles de euros y a las retenciones generadas por importe de 31 miles de euros.

Activos por impuesto corriente	Miles de Euros	
	2022	2021
Retenciones Impuesto sobre Sociedades	3.378	8.415
Total (Nota 15)	3.378	8.415

La composición del saldo de los epígrafes " Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Activo	Miles de Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública deudora por IVA, IGIC e IPSI	944	741
Organismos de la Seguridad Social deudora	1.078	1.084
Otros conceptos	6.543	9.751
Total (Nota 15)	8.565	11.576

Pasivo	Miles de Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública acreedora por IRPF	9.396	7.654
Hacienda Pública acreedora por IVA, IGIC e IPSI	7.001	4.070
Organismos de la Seguridad Social acreedora	21.885	17.478
Otros conceptos	11	56
Total (Nota 22)	38.293	29.258

En "Otros conceptos" se incluyen, principalmente, créditos con diversas administraciones tributarias extranjeras con origen en las actuaciones realizadas por el Grupo en las sucursales que mantiene en el exterior.

c) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2003 y a efectos de la Tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Tragsa y Tragsatec pasaron a formar parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades Residentes en territorio español que formaban parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del código de comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero.

Tragsa y Tragsatec han quedado excluidas del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de este ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus Sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (actualmente SEPI). La amortización de la deuda citada se produjo definitivamente a finales del ejercicio 2015.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la Sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.

En consecuencia, y puesto que la participación directa de SEPI en el capital de Tragsa es del 51%, ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de las LIS, la Sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases imponibles negativas y aplicar las deducciones en cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal y que no hubieran sido aplicadas por el mismo en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, no encontrándose registrados los activos por impuesto diferido relativos a las bases imponibles negativas y de la mayor parte de las deducciones, al no existir certeza sobre su recuperabilidad en un plazo razonablemente previsible, conforme al siguiente detalle:

Bases imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI:

Bases Imponibles negativas a compensar aportadas al Grupo Fiscal SEPI	Miles de Euros					
	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	2.184	7.802	1.826	1.670	3.767	17.249
BI (-) compensadas en 2019	(1.235)	-	-	-	-	(1.235)
BI (-) compensadas en 2020	(949)	(4.746)	-	-	-	(5.695)
BI (-) compensadas en 2021	-	(792)	-	-	-	(792)
BI (-) compensadas en 2022	-	(2.263)	(1.826)	(305)	-	(4.394)
Total Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	-	1	-	1.365	3.767	5.133
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	-	-	1.754	848	14.628	17.230
BI (-) compensadas en 2016	-	-	(1.754)	(848)	(658)	(3.260)
BI (-) compensadas en 2017	-	-	-	-	(1.000)	(1.000)
BI (-) compensadas en 2018	-	-	-	-	(2.341)	(2.341)
BI (-) compensadas en 2019	-	-	-	-	(1.505)	(1.505)
BI (-) compensadas en 2020	-	-	-	-	(3.363)	(3.363)
BI (-) compensadas en 2021	-	-	-	-	(4.668)	(4.668)
BI (-) compensadas en 2022	-	-	-	-	(1.093)	(1.093)
Total Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	-	-	-	-	-	-
Total	-	1	-	1.365	3.767	5.133

Deducciones Tragsa	Generadas	Aplicadas						Pendiente
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	-	640	(635)
Por Investigación y Desarrollo	7.996	-	-	-	-	-	133	7.863
Por formación profesional	297	-	-	2	29	78	-	188
Por empresas exportadoras	1.197	-	-	34	149	-	9	1.005
Por protección medio ambiente	1.270	-	-	159	362	-	-	749
Por creación de empleo	6	-	-	-	6	-	-	-
Por reinversión	2.060	-	-	36	501	-	-	1.523
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	111	-	-	111	-	-	-	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	-	-	313
Total Deducciones	13.255	-	-	342	1.047	78	782	11.006

Deducciones Tragsatec	Generadas	Aplicadas							Pendiente
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Por Investigación y Desarrollo	3.330	528	141	440	-	294	796	1.131	-
Por formación profesional	200	81	-	-	-	119	-	-	-
Por empresas exportadoras	33	2	-	-	-	31	-	-	-
Por protección medio ambiente	445	-	-	-	282	163	-	-	-
Por creación de empleo	10	-	-	-	-	10	-	-	-
Por reinversión	2	-	-	-	-	2	-	-	-
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	14	9	3	2	-	-	-	-	-
Total Deducciones	4.034	620	144	442	282	619	796	1.131	-

Total deducciones	Generadas	Aplicadas							Pendiente
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	-	-	640	(635)
Por investigación y desarrollo	11.326	528	141	440	-	294	796	1.264	7.863
Por formación profesional	497	81	-	-	2	148	78	-	188
Por empresas exportadoras	1.230	2	-	-	34	180	-	9	1.005
Por protección medio ambiente	1.715	-	-	-	441	525	-	-	749
Por creación de empleo	16	-	-	-	-	16	-	-	-
Por reinversión	2.062	-	-	-	36	503	-	-	1.523
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	125	9	3	2	111	-	-	-	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	-	-	-	313
Total Deducciones	17.289	620	144	442	624	1.666	874	1.913	11.006

Tragsa ha compensado parcialmente en el ejercicio la base imponible positiva previa del Grupo fiscal por importe de 38.750 miles euros con base imponible negativa generada en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 por importe de 4.394 miles de euros, en los que la Sociedad formaba parte del Grupo Fiscal 9/86, del que resultó excluida a partir del ejercicio 2016, por lo que aquella deberá ingresar a SEPI la cantidad de 1.230 miles euros en concepto de recompra del crédito fiscal, por el 28% del importe de base imponible negativa objeto de compensación.

Tragsatec ha compensado parcialmente en el ejercicio la base imponible positiva previa del Grupo fiscal por importe de 38.750 miles euros con base imponible negativa generada en el ejercicio 2015 por importe de 1.093 miles de euros en los que la Sociedad formaba parte del Grupo Fiscal 9/86, del que ha resultado excluida a partir del ejercicio 2016, por lo que aquella deberá ingresar a SEPI la cantidad de 306 miles euros en concepto de recompra del crédito fiscal, por el 28% del importe de base imponible negativa objeto de compensación.

Dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el importe relativo al impuesto es un gasto en 2022 por 3.076 miles de euros y un ingreso en 2021 por 688 miles de euros, quedando un resultado positivo después de impuestos de 27.227 en 2022 y 24.908 miles de euros en 2021.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se solicitó la opción de tributar en el régimen de consolidación fiscal con la creación de un nuevo grupo formado por Tragsa como Sociedad Dominante y Tragsatec como dependiente.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Delegación de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria comunica la formación del Grupo Fiscal 100/17 según lo solicitado.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las Sociedades del Grupo de una parte la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante (Tragsa), y de otra el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación.

En aplicación del artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en relación a la reserva de capitalización se reduce la base imponible por importe de 665 miles de euros (10% del importe del incremento de los fondos propios). Dicho incremento viene determinado por la diferencia positiva entre los fondos propios de la entidad a cierre del ejercicio, sin incluir el resultado contable obtenido en este ejercicio, y los fondos propios existentes al inicio de ese mismo ejercicio sin incluir, tampoco, el resultado contable obtenido por la Sociedad en el ejercicio inmediatamente anterior.

Por lo tanto, a estos efectos, debe tenerse en cuenta el incremento de los fondos propios del grupo fiscal. Para ello se ha de partir de los fondos propios consolidados, realizando las eliminaciones e incorporaciones que procedan de acuerdo con los criterios contables establecidos al efecto.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto en los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

Gasto por Impuesto sobre Sociedades		Miles de Euros	
		2021	2020
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)		30.303	24.220
Diferencias Permanentes	Aumentos	1.038	1.624
	Disminuciones	(15.637)	(32.874)
Diferencias Temporarias	Aumentos	21.914	35.592
	Disminuciones	(15.153)	(16.744)
Resultado contable ajustado		22.465	11.818
Base imponible a compensar		(5.487)	(5.460)
Reserva de capitalización		(665)	(1.274)
Base imponible (Resultado Fiscal)		16.313	5.084
Cuota íntegra		8.150	3.777
Deducciones y bonificaciones		(2.200)	(1.179)
Cuota líquida		5.950	2.598
Impuesto corriente		8.150	3.951
Impuesto diferido	2019-2020	(1.259)	9
	2021	(631)	(4.648)
	2022	(3.184)	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades		3.076	(688)

Conciliación Ingresos y Gastos con Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades 2022	Pérdidas y Ganancias		Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	27.227						27.227
Impuesto sobre Sociedades	3.076	-	-	-	-	-	3.076
Diferencias permanentes	1.038	15.637	-	-	-	-	(14.599)
Diferencias temporarias	21.914	15.153	-	-	-	-	6.761
con origen en el ejercicio	21.914	15.153	-	-	-	-	6.761
con origen en ejercicios anteriores			-	-	-	-	-
Compensación de bases impositivas negativas							5.487
Reserva de Recapitalización							665
Base imponible (Resultado Fiscal)							16.313

Conciliación Ingresos y Gastos con Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades 2021	Pérdidas y Ganancias		Ingresos/gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	24.908						24.908
Impuesto sobre Sociedades	(688)	-	-	-	-	-	(688)
Diferencias permanentes	1.624	32.874	-	-	-	-	(31.250)
Diferencias temporarias	35.592	16.744	-	-	-	-	18.848
con origen en el ejercicio	35.592	16.744	-	-	-	-	18.848
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases impositivas negativas							5.460
Reserva de Recapitalización							1.274
Base imponible (Resultado Fiscal)							5.084

Dentro del epígrafe "Resultado consolidado del ejercicio (antes de impuestos)", corresponde a las filiales en el extranjero un resultado negativo de 121 miles de euros en 2022 y un resultado positivo de 1.741 miles de euros en 2021, con una cuota de gasto por impuesto de cero miles de euros en el ejercicio 2022, y de 173 miles de euros en el ejercicio 2021.

Las diferencias temporarias se deben, principalmente, a provisiones para riesgos y gastos, a deterioros de valor no deducibles, a la libertad de amortización en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2011 y la no deducibilidad del 30% de las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible de los ejercicios 2014 y 2013.

Las diferencias permanentes positivas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Aportaciones dinerarias a entidades sin fines lucrativos de 84 miles de euros.
- Multas, sanciones, recargos por presentación fuera de plazo de autoliquidaciones y otros gastos no deducibles por un importe de 919 miles de euros.
- Rentas negativas de Establecimientos Permanentes por importe de 35 miles de euros.

Las diferencias permanentes negativas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Dividendo de Tragsatec por importe de 15.365 miles de euros.
- Rentas positivas de establecimientos permanentes por importe de 272 miles de euros.

Impuesto diferido	Miles de Euros	
	2022	2021
(+) Dif. Temporal (28%-25%)	(4.433)	(7.748)
(-) Dif. Temporal (28%-25%)	2.745	3.036
Recompra crédito fiscal (28%)	1.536	1.529
Deducciones ejercicios anteriores	(1.912)	(876)
Bonificaciones y deducciones aplicadas en el ejercicio	(285)	(292)
Deducciones ajustadas liquidación 2020	(1.889)	9
Deducciones amortizaciones 30%	(1)	(8)
Deducciones pendientes aplicar	(835)	(289)
Total Impuesto diferido	(5.074)	(4.639)

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, establece diversos incentivos fiscales que se describen a continuación:

Bonificaciones, deducciones y retenciones Impuesto sobre Sociedades	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Aplicadas	Pendientes Aplicar	Aplicadas	Pendientes Aplicar
Bonificaciones Rentas en Ceuta y Melilla	165	-	281	-
Gastos en Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica	-	242	-	284
Deducción incremento personal discapacitado	-	2.482	-	-
Deducción Disposición Transitoria 37 de Ley 27/2014	7	-	8	-
Aportaciones a Entidades sin Fines Lucrativos	32	-	16	5
Deducción ejercicios anteriores	1.996	-	874	-
Total bonificaciones y deducciones (Nota 10)	2.200	2.724	1.179	289
Retenciones y pagos a cuenta	17	-	21	-
Total bonificaciones, deducciones y retenciones	2.217	2.724	1.200	289

Las Sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 y adicionalmente el ejercicio 2018 para el Impuesto sobre Sociedades. De la posible revisión de los ejercicios abiertos a inspección, el Grupo estima que no se derivará ningún pasivo significativo para la misma.

24. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye por áreas de actuación y clientes, como sigue:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2022	2021
Medioambiente	338.775	252.846
Infraestructuras	163.943	114.708
Edificación y arquitectura	140.468	146.112
Agua	163.214	145.464
Servicios y explotación	64.508	56.455
Sanidad y Salud	122.161	111.271
Estudios, apoyo técnico y consultoría	250.464	204.461
Emergencias	69.569	86.417
Total	1.313.102	1.117.734

Tipo de cliente	Miles de Euros	
	2022	2021
Administración Central	667.144	583.172
Comunidades Autónomas	556.480	461.477
Otros Organismos Públicos	80.916	62.960
Otros	8.562	10.125
Total	1.313.102	1.117.734

La mayor parte de la cifra de negocios se ha producido en territorio nacional (1.302.891 miles de euros), actuando siempre el Grupo como contratista principal.

Distribución de la Cartera de pedidos

La distribución por actividades de la cartera de pedidos neta es la siguiente:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2022	2021
Medioambiente	786.688	553.047
Infraestructuras	310.483	198.123
Edificación y arquitectura	260.711	231.655
Agua	368.783	254.790
Servicios y explotación	80.773	64.344
Sanidad y Salud	138.238	160.467
Estudios, apoyo técnico y consultoría	448.807	312.430
Emergencias	95.895	33.957
Total	2.490.378	1.808.813

La práctica totalidad de los trabajos se realizará en el territorio nacional.

b) Consumo de Materias Primas y Otras Materias Consumibles

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Consumo de materias primas	Miles de Euros	
	2022	2021
Compra de materias primas y auxiliares	194.435	160.539
- Compras nacionales	192.522	158.067
- Adquisiciones intracomunitarias	445	546
- Importaciones	1.468	1.926
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	(3.514)	1.477
Total	190.921	162.016

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

El desglose de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Subvenciones	Miles de Euros		
	Organismo	2022	2021
I+D+i	Unión Europea	779	762
I+D+i	FEGA	29	37
I+D+i	Xunta de Galicia - INEGA	-	16
LIFE (*)	Unión Europea	588	247
Bonificación combustible RDL 6/2022	Gobierno de España	2.660	-
Total		4.056	1.062

(*) LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea que respalda proyectos ambientales y de conservación de la naturaleza en toda la Unión Europea.

d) Gastos de personal

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el desglose es el siguiente:

Gastos de personal	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	548.630	457.210
Seguridad Social	183.551	152.365
Otros gastos sociales	9.692	6.950
Provisiones	(3.738)	22.714
Total	738.135	639.239

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 por categorías profesionales, es el siguiente:

Nº medio de empleados	2022		2021	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Altos directivos	5	-	5	-
Titulación superior, licenciados e ingenieros	1.709	3.003	1.673	2.322
Titulación media, diplomados e ingenieros técnicos	771	1.450	724	1.106
Administrativos, personal administrativo	513	1.404	514	982
Resto de personal	3.776	6.911	3.439	5.713
Total	6.774	12.768	6.355	10.123

El número medio de personas empleadas por el Grupo con una discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local) por categoría es la siguiente:

Nº medio de empleados discapacitados	2022	2021
Titulación superior	65	51
Titulación media	24	15
Administrativos	131	111
Resto personal	190	175
Total	410	352

La distribución del porcentaje de mujeres por categoría profesional en los ejercicios 2022 y 2021 es la que se indica a continuación:

Porcentaje mujeres por categoría profesional	2022	2021
Titulación superior	51,29%	51,45%
Titulación media	42,47%	43,11%
Administrativos	78,57%	78,28%
Resto personal	21,83%	22,44%

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2021 del personal del Grupo es la siguiente:

	2022				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	2	3	5
Personal de Organigrama	-	-	45	111	156
Titulados Superiores	1.669	1.433	901	912	4.915
Titulados Medios	714	882	320	466	2.382
Administrativos	1.220	329	467	118	2.134
Resto de personal	1.328	5.747	1.002	2.875	10.952
Total	4.931	8.391	2.737	4.485	20.544

	2021				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	2	3	5
Personal de Organigrama	-	-	44	112	156
Titulados Superiores	1.386	1.165	767	809	4.127
Titulados Medios	515	624	281	427	1.847
Administrativos	882	256	412	99	1.649
Resto de personal	1.242	4.436	955	2.448	9.081
Total	4.025	6.481	2.461	3.898	16.865

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está constituido por 6 mujeres y 9 hombres al término del ejercicio 2022 y en 2021 por 5 mujeres y 9 hombres.

e) Variación de deterioros, provisiones y pérdida de créditos incobrables

El desglose del saldo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Variación de deterioros y provisiones	2022	2021
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	354	201
Variación deterioro de créditos comerciales	354	201
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(6.153)	1.257
Variación provisión garantía de trabajos (Nota 19.b)	(469)	2.890
Variación provisión desviación de resultados (Nota 19.b)	(5.684)	(1.633)
Exceso de provisiones	1.186	2.035
Aplicación provisión otras responsabilidades	1.186	2.035
Total	(4.613)	3.493

En "variación deterioro de créditos comerciales" se incluyen fallidos en el ejercicio 2022 por importe de 137 miles de euros. En el ejercicio 2021 se incluían fallidos por 361 miles de euros.

f) Resultados por enajenación de Inmovilizado y otras

Las partidas más importantes de este epígrafe se presentan en el siguiente cuadro:

Categoría	Miles de Euros	
	2022	2021
Enajenaciones y bajas de inmovilizado	1.253	858
Maquinaria y elementos de transporte	1.253	858
Otros resultados	563	(228)
Otros resultados	563	(228)
Total	690	630

g) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Servicios exteriores	Miles de Euros	
	2022	2021
Arrendamientos oficinas	9.188	7.849
Arrendamientos maquinaria	61.276	44.524
Arrendamientos vehículos ligeros y todo terreno	24.233	18.653
Arrendamientos equipo informático	20	8
Arrendamientos otros elementos de transporte	21.923	15.199
Otros arrendamientos	3.953	3.164
Total arrendamientos	120.593	89.397
Transportes	10.270	7.638
Desplazamiento personal	5.906	4.544
Reparación y conservación	24.416	21.116
Otros servicios	22.775	18.971
Total	183.960	141.666

h) Ingresos y gastos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ingresos financieros	Miles de Euros	
	2022	2021
Bonificaciones y confirming	3	2
Otros	230	372
Total	233	374

Gastos financieros	Miles de Euros	
	2022	2021
Intereses de créditos y préstamos	33	1
Intereses de Empresas del Grupo (Nota 25)	130	-
Otros	119	149
Total	282	150

Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio asociadas a las operaciones y saldos con origen en el exterior han dado un resultado positivo de 913 miles de euros.

25. Relaciones con empresas vinculadas

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2022 y 2021 con Empresas del Grupo, así como los saldos que el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con las mismas, son los siguientes:

Transacciones Empresas del Grupo	Miles de Euros	
	2022	2021
Servicios recibidos	432	583
Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., S.M.E.	140	115
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	142	139
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	145	126
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	5	28
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	-	175
Servicios prestados	9.484	7.370
E.N. Hulleras del Norte, S.A.	4.236	3.374
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	1.517	261
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	2.065	2.181
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	142	126
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	1.193	1.168
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A.U., S.M.E.	51	73
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	10	32
Izar Construcciones Navales, S.A.U, S.M.E.	-	5
Navantia, S.A.U., S.M.E.	73	142
Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., S.M.E.	2	-
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	-	8
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. S.M.E., M.P.	195	-
Gastos financieros	130	-
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	130	-

Saldos Empresas del Grupo	Miles de Euros	
	2022	2021
	Empresas del grupo	Empresas del grupo
Inversiones a largo plazo- Otros activos financieros	13	13
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U, S.M.E.	13	13
Clientes y otros deudores (Nota 15)	3.905	2.846
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.620	1.679
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	393	190
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	2	6
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A.U., S.M.E.	4	61
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	64	47
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	191	190
Navantia, S.A.U., S.M.E.	43	67
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. S.M.E., M.P.	165	-
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	-	1
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	1.423	605
Deudas a corto plazo	1.904	1.940
Cuenta corriente	1.536	1.529
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	1.536	1.529
Anticipos sobre ventas	368	411
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	40	37
Navantia, S.A.U., S.M.E.	-	4
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	1
Sepi Desarrollo Empresarial, S.A.U., S.M.E.	7	66
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	183	222
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	138	81
Proveedores (Nota 22)	125	62
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.	70	28
Sociedad Asturiana de Diversificación Minera, S.A.U., S.M.E.	-	1
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	14	13
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	41	20

El saldo de la cuenta corriente con SEPI a 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye la recompra de crédito fiscal por importe de 1.536 miles de euros y 1.529 miles de euros, respectivamente, al dejar de pertenecer Tragsa y Tragsatec al Grupo de consolidación fiscal 9/86, que englobaba a todas las empresas encuadradas en SEPI (Nota 23.c).

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha suscrito pólizas de seguro que cubren la responsabilidad civil de administradores y directivos que han supuesto 207 y 211 miles de euros, respectivamente.

26. Aavales

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas para la ejecución de las actividades propias de su objeto social, el Grupo tiene presentados avales ante terceros en España y Latinoamérica, que a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a las siguientes cantidades:

País	Moneda	2022	2021
España	Euro (EUR)	20.497	17.351
Nicaragua	Dólar USA (USD)	646	646
Perú	Nuevo Sol peruano (PEN)	8.807	8.807
Ecuador	Dólar USA (USD)	-	300

Los administradores del Grupo no estiman que de los avales presentados se deriven riesgos significativos no provisionados en las cuentas anuales consolidadas.

27. Otra información

a) Retribuciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 161 miles de euros y 164 miles de euros respectivamente.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las señaladas anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores por tal condición, si bien ejercen en su caso, funciones de alta dirección por las que son retribuidos.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el Capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades que conforman el Grupo, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante

Considerando las características del Grupo y de su accionariado, así como la naturaleza de los contratos suscritos con sus directivos, la retribución al personal de alta dirección con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control del Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021 ascendió a 907 miles de euros y 868 miles de euros respectivamente.

c) Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre el Grupo y sus socios (directos o indirectos) o los Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario del Grupo o que no se haya realizado en condiciones normales.

d) Honorarios de auditores de cuentas

Durante el ejercicio 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las Sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría ^(*)	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría ^(*)
Servicios de Auditoría	69	4	69	4
Total	69	4	69	4

(*) Incluye los servicios prestados por la empresa Bakertilly International, auditora de las cuentas individuales de Cytasa, por importe de 4 miles de euros calculado en euros por la aplicación del tipo de cambio euro / guaraní a 31.12.2022 (1 Euro = 7.963,8 Gs), y por importe de 4 miles de euros calculado en euros por la aplicación del tipo de cambio euro / guaraní a 31.12.2021 (1 Euro = 7.828,63 Gs).

e) Compromisos

Cartera de pedidos

A la fecha del balance, el Grupo tiene encomiendas de gestión por parte de los distintos clientes por importe de 2.490.378 y 1.808.813 miles de euros en el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente (Nota 24.a).

El Grupo tiene previsto financiar sus compromisos de compra con su propia tesorería y los flujos que se generen en el futuro, procedentes de sus operaciones comerciales.

Arrendamiento operativo

El Grupo alquila locales y almacenes bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con 3 meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

El Grupo alquila maquinaria y vehículos bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamientos operativos, es decir, aquellas cuotas de obligado cumplimiento independientemente de la duración del contrato, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendatario	Miles de Euros	
	2022	2021
Menos de un año	10.865	9.490
Entre uno y cinco años	37.337	16.646
Más de cinco años	3.101	3.014
Total	51.303	29.150

Arrendador	Miles de Euros	
	2022	2021
Menos de un año	159	151
Entre uno y cinco años	121	278
Más de cinco años	-	-
Total	280	429

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos en el ejercicio 2022 asciende a 120.593 miles de euros, siendo en el ejercicio 2021 de 89.397 miles de euros.

f) Medio propio instrumental y servicio técnico

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) realiza un 95% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

La empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) realiza un 99% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

Dicho porcentaje ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medio propio.

28. Información sobre Medioambiente

En 2022 se han adquirido elementos de transporte de diferentes configuraciones, provistas de motores cuyo grado de contaminación medioambiental entra en los límites admitidos por las normas "Euro 6".

En 2022 se han realizado inversiones de carácter medioambiental por 20.296 miles de euros con una amortización de 2.482 miles de euros.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo ha registrado gasto para la mejora y protección del medio ambiente por un importe de 6.173 y 4.098 miles de euros respectivamente, principalmente en proyectos ambientales de I+D+i, biocombustible y lubricantes biodegradables, y gastos de gestión de residuos.

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por estos conceptos.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no posee, ni tiene la obligación de poseer derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

29. Información sobre I+D

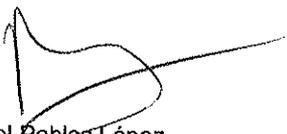
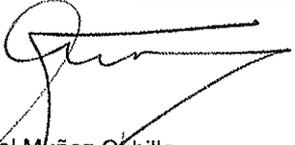
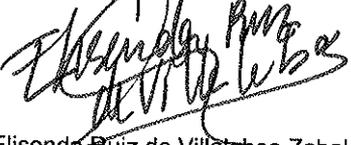
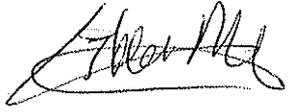
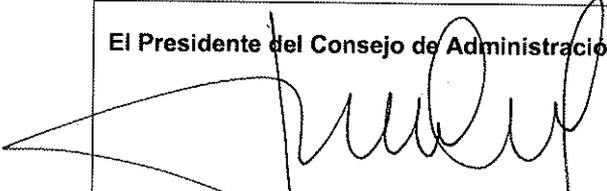
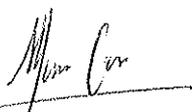
Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Las actividades de I+D+i en la anualidad 2022 se han desarrollado un total de 29 proyectos. De estos proyectos, 15 se han realizado de forma participada entre Tragsa-Tragsatec. De los 29 proyectos, 9 se han iniciado en el ejercicio (2 participados entre Tragsa-Tragsatec) y 15 finalizaron (6 participados entre Tragsa-Tragsatec).

El objetivo de los proyectos iniciados y los finalizados permiten seguir avanzando en el equilibrio por Área Estratégica de I+D+i.

30. Hechos posteriores al cierre

A fecha de elaboración y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.

 Fdo.: María Esther Alonso González	 Fdo.: Ángel Álvarez Quintana
 Fdo.: Sergio Estela Gallego	 Fdo.: Manuel Pablos López
 Fdo.: Ángel Muñoz Cúbillo	 Fdo.: Concepción Cobo González
 Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz	 Fdo.: Sancho Iñiguez Hernández
 Fdo.: Elisenda Ruiz de Villatobos Zabala	 Fdo.: Francisca Esther Díez Muyo
 Fdo.: Mª Victoria Fernández Domínguez	 Fdo.: Jose María Ayerdi Fernández de Barrena
 Fdo.: Hector Villa González	
El Presidente del Consejo de Administración  Fdo.: Jesús Casas Grande	El Secretario no Consejero  Fdo.: Alfonso Redondo Cerro

DILIGENCIA que se extiende, a los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que la Consejera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., D^a Carmen Sofia Sanz Estébanez ha excusado justificadamente su asistencia, por motivos relacionados con el ejercicio de su cargo, delegando su representación y voto en el Presidente Jesús Casas Grande. No ha realizado salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a la que tienen acceso todos ellos.

Madrid, 28 de febrero de 2023



EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Alfonso Redondo Cerro

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2022
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y Sociedades Dependientes
(GRUPO TRAGSA)

ML

4

INFORME DE GESTIÓN 2022 GRUPO TRAGSA (CONSOLIDADO)

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL GRUPO

Las Sociedades que forman el Grupo Tragsa operan en actividades relacionadas con el ámbito agrario, forestal, rural, medioambiental, ganadero y pesquero, desarrollando su actividad fundamentalmente en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza.

En el ejercicio 2022 el importe neto de la cifra de negocio alcanzó los 1.313.102 miles de euros, lo que supone un incremento del 17,5 % con respecto a la misma cifra del ejercicio anterior. La contribución de las Sociedades constituidas en España es del 99,8%, aportando la Sociedad dominante el 64,6 % de las ventas.

La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 50,8% y un 42,4% respectivamente, siendo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el principal cliente. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado disminuye un 1,4%, mientras que la Administración Autonómica aumenta un 1,1 %.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 61,2% en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Canarias, Castilla La Mancha, Galicia. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 18,8% de la actividad productiva. Las Actuaciones Medioambientales, las referidas a Estudios, Apoyo Técnico y Consultoría, las Infraestructuras, las relacionadas con Agua y por último las de Edificación y Arquitectura han supuesto el 80,5% de la actividad productiva. El peso de las actuaciones de emergencia fue el 5,3% del importe neto de la cifra de negocios.

RESULTADOS E INDICADORES CLAVE

El resultado de explotación presenta un beneficio de 29.439 miles de euros, representando un 2,2 % sobre el importe neto de la cifra de negocios. La Sociedad dependiente en el extranjero contribuye al resultado de explotación con una pérdida de 121 miles de euros.

El resultado financiero ha arrojado un saldo positivo de 864 miles de euros, motivado por las diferencias de cambio obtenidas por la depreciación del euro frente al dólar, por un total de 913 miles de euros, y por los gastos financieros obtenidos por deudas con terceros de 282 miles de euros. De igual forma éste resultado se ha visto afectado positivamente por los ingresos financieros obtenidos por 233 miles de euros.

El resultado positivo antes de la aplicación del Impuesto de Sociedades asciende a 30.303 miles de euros, lo que supone el 2,3% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

El importe correspondiente al Impuesto de Sociedades, una vez realizados los ajustes y deducciones pertinentes, ha representado un gasto de 3.076 miles de euros, lo que representa el 0,2% del importe de la cifra neta de negocios.

El beneficio del ejercicio ha sido de 27.227 miles de euros, lo que viene a representar alrededor del 2,1% de la cifra neta de negocios del Grupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la distribución del 100% del beneficio 2022 de la matriz Tragsa (25.379 miles de euros), a dividendo del ejercicio. El dividendo por acción que se propone es 857,99 euros.

EVOLUCIÓN PREVISTA

El Grupo ha previsto que la cifra de negocios en el ejercicio 2023 se incremente en un 8,6% sobre la de 2022 alcanzando los 1.425.588 miles de euros, por la recepción de encargos de diversas administraciones públicas de fondos next generation en 2023.

PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 22 días. El cálculo se ha realizado en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre que modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación. Los Administradores de la Sociedad continuarán tomando las decisiones oportunas para reducir el periodo medio de pago a los límites establecidos en la Ley. (Nota 22).

PRINCIPALES ACTUACIONES DEL EJERCICIO 2022

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

UNIDAD TERRITORIAL 1

TRABAJOS DE REPARACIÓN POR LA PÉRDIDA DE SILLARES DE PIEDRA EN EL TAJAMAR DE LA PILA CENTRAL Y DE ESTABILIZACIÓN ESTRUCTURAL, MEDIANTE RECALCE Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CIMENTACIONES DE LOS ELEMENTOS DE APOYO, PUENTE DEL S. XVI DE ARCE SOBRE LA RÍA DEL PAS. CANTABRIA

OBJETIVO

El objetivo de las actuaciones es el de buscar el recalce y la consolidación estructural del puente.

A consecuencia del temporal de viento y lluvia sufrido durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2021 en toda la Comunidad Autónoma de Cantabria, se produjo la caída parcial del tajamar de la pila P1 del puenté. Se cortó al tráfico tanto de vehículos como de peatones.

Se detectan una serie de necesidades a cubrir, así como movimientos de la pila 1 y del arco 2. Dichos movimientos, originados por los esfuerzos de torsión causados por la pérdida de verticalidad de la pila 1, originaron grietas y aperturas de diferentes magnitudes y velocidad de avance, lo que obligó a tomar las medidas y actuaciones descritas a continuación.

UBICACIÓN

Término Municipal de Piélagos

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones han ido encaminadas a la estabilización de las pilas P1 y P2, reconstrucción del tajamar y estabilización del arco 2 del puente:

La estabilización de la pila P1 se ha conseguido a través de los siguientes trabajos:

- Ejecución de una ataguía provisional de acceso y alrededor de toda la pila. En una de las zonas se colocaron marcos prefabricados de hormigón de 2x2m para continuar permitiendo el paso del agua del río Pas.
- Recalce de la pila mediante el hormigonado de espacio interior comprendido entre la pila P1 y la ataguía ejecutada, en la que previamente se cubrió su cara interior con geotextil para confinar así el hormigón.
- Ejecución de micropilotes armados Ø 220 mm de perforación y con camisa de acero de Ø 139,7 y 9mm de espesor de pared, por el interior de la pila desde la parte superior del puente y hasta llegar a empotrarlos en la zona de aluvial del río.

Para la estabilización de la pila P2 se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Retirada de los materiales arrastrados por la riada.
- Ejecución de muros de escollera aguas arriba y aguas abajo de la pila y colocación de relleno del trasdós de dichos muros.
- Reposición de la cubierta de tierra vegetal.

Para la reconstrucción del tajamar:

- Se utiliza la ataguía ya ejecutada para poder acceder a la base de la pila P1.
- Clasificación, limpieza y preparación de las piedras recuperadas para su posterior utilización en la reconstrucción del tajamar.
- Ejecución de micropilotes también en la base del tajamar de las mismas características geométricas que los de la pila (Ø 220 mm y Ø 139,7*9).
- Sobre el hormigonado ejecutado para la estabilización de la pila P1, se lleva a cabo el hormigonado de un escalón según la geometría del tajamar que sirve de base para el arranque de los trabajos de cantería.
- Sobre dicho escalón, se va reconstruyendo el tajamar con trabajos de cantería y relleno del interior con hormigón avanzando por hiladas (filas de piedra). Para afianzar dicha reconstrucción, a los mampuestos de piedra se les inserta por la cara interna varilla de acero con resina, para que haga trabazón con el hormigón y armadura que se va colocando también por hiladas.

- Dado que no se pudo recuperar toda la cantidad de piedra necesaria para la reconstrucción, parte de la cantería se obtiene de piedras de derribo y se busca que tenga características muy similares a la original.
- Cabe destacar que durante toda la obra y fundamentalmente en la reconstrucción del tajamar, se siguieron las directrices de una Asistencia Técnica Arqueológica designada por la Dirección de Obra para el seguimiento de los trabajos, dado que además el puente es BIC (bien de interés cultural).

Para la estabilización del arco 2 se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Colocación de armadura pasiva transversal y longitudinal en la parte superior de tablero del arco 2, un Ø 20 mm cada 25 cm, enterrado 10 cm en el tablero, con anclajes de 40 cm, sujetos con resina epoxi y cubiertos por mortero cementoso de alta resistencia.
- Sellado de las grietas del tablero de todo el puente mediante la aplicación de mortero un mástico bituminoso.
- Se llevaron a cabo labores de seguimiento de las grietas a través de mediciones.

Cliente: Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. GOBIERNO DE CANTABRIA.

Presupuesto de ejecución material: 931.029,17 euros

Fecha de encargo: 23 diciembre de 2021

Fecha prevista de finalización: Abril de 2023

RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORA DE LA RESILIENCIA DE LAS MARGENES EN TRAMOS FLUVIALES SELECCIONADOS DE RÍOS DE GALICIA DEL PROYECTO MIL RÍOS GALICIA, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

El objetivo principal de los trabajos es el de restaurar y mejorar los ámbitos fluviales en los que se interviene, recuperando las poblaciones ictícolas, incrementando la biodiversidad y la conectividad ecológica; al mismo tiempo que se mejora la adaptación de estos grandes ejes naturales vertebradores del territorio al cambio climático y la resiliencia a las posibles catástrofes naturales.

Vista la extensa red hidrográfica de Galicia, en este proyecto para la mejora de la resiliencia de estos espacios fluviales se seleccionaron una serie de ríos para poner en práctica las intervenciones diseñadas y verificar la bondad del resultado de las mismas. Los ríos seleccionados en las cuatro provincias gallegas son los siguientes:

- A Coruña: Río Sor, río Mera, río Tambre y río Mandeo
- Lugo: Río Masma, río Landro, río Ouro, río Lor y río Guisande
- Ourense: Río Caldo y afluentes, río Illa y afluentes, río Outeiro y afluentes y río Cerves y afluentes
- Pontevedra: Río Lérez, río Ulla, río Tea y río Miño

Señalar también los objetivos más específicos que se pretenden alcanzar a través de las acciones que se están ejecutando:

- Control de especies exóticas invasoras en los corredores fluviales, con trabajos para mitigar su expansión y favorecer el restablecimiento de especies nativas. Las especies exóticas invasoras a eliminar serían la *Acacia dealbata*, *Acacia melanoxylon*, *Robinia pseudoacacia*, *Eucaliptus globulus*, *Crocsmia ssp*, *Tradescantia ssp*, *Phytolacca americana*, *Oenothera glazioviana*, *Buddleja davidii*, *Cortaderia selloana*, *Ailanthus altissima* y *Hedychium gardnerianum*.
- Revitalización de la vegetación natural en las márgenes fluviales y en las laderas adyacentes.
- Recuperación de la continuidad fluvial evitando la compartimentación y el aislamiento de las poblaciones piscícolas entre diferentes tramos de canales fluviales.
- Mejora de hábitats fluviales por permeabilización de obstáculos y seguimiento y testeo de las especies migratorias.
- Protección de los ámbitos fluviales con un alto valor ecológico mediante la mejora y potenciación de zonas de tránsito de visitantes por zonas más alejadas.

Los principales trabajos que se están ejecutando son tratamientos silvícolas encaminados a la erradicación de exóticas invasoras, repoblaciones con especies autóctonas en hábitats fluviales y trabajos para la eliminación de obstáculos en cauce provenientes de antiguas concesiones ya caducadas.

Se estima que la superficie beneficiada tras realizar la eliminación de especies exóticas invasoras; plantación de especies nativas y las diferentes acciones mencionadas anteriormente estará por encima de las 500 ha.

Cliente: Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda. Xunta de Galicia.

Presupuesto de Ejecución Material (sin impuestos): 3.552.803,32€

Fecha de encargo: Marzo de 2022

Fecha de finalización: Septiembre de 2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PARADA DE BATERIAS DE COK (AVILÉS)

El objetivo de los trabajos es el de poder garantizar el mantenimiento de las instalaciones de las Baterías de Cok de Avilés desde su parada y fin de explotación por parte de Arcelor Mittal en diciembre de 2019 hasta su desmantelamiento seguro y posterior urbanización como parte del Parque Empresarial Principado de Asturias.

Las instalaciones ocupan una superficie superior a las 30 Ha, sobre las que se realizan una serie de labores correspondientes, de forma general, a mantenimientos preventivos, correctivos, conductivos y técnico legales que permiten el correcto funcionamiento de las mismas, así como controlar los riesgos asociados manteniéndolas en condiciones de seguridad para las personas y el medioambiente.

Para el correcto desarrollo de estos trabajos y para poder actuar ante cualquier eventualidad que pueda suceder evitando un posible riesgo medioambiental, se cuenta con un equipo multidisciplinar de 19 trabajadores, incluyendo un técnico y un capataz, que trabajan en turnos de mañana, tarde y noche durante todos los días del año.

PRINCIPALES ACTUACIONES

En enero del año 2022 se iniciaron los trabajos de demolición de las instalaciones por parte de la UTE ERRI BERRI – AFESA, lo que implica que los trabajos de mantenimiento se deben de realizar en coordinación con el avance del desmantelamiento.

Entre las instalaciones que se deben mantener destacan:

- Redes de colectores, arquetas, bombeos y sistemas de depuración que garanticen unos vertidos cumpliendo con los parámetros exigidos.
- Sistemas de abastecimiento de agua de consumo.
- Sistemas de protección contra incendios.
- Viales y zonas verdes.
- Racks y elementos asociados.
- Grandes estructuras de fábrica como chimeneas y gasómetros.
- Redes eléctricas incluyendo Subestaciones y Centros de Transformación.

Durante el encargo se han realizado trabajos de diversa índole y alcance, entre los que destacan:

- Control y seguimiento ambiental, de los vertidos de aguas pluviales, a través de la red de saneamiento hacia EDAR 7 y Colector 5.
- Retirada de cubierta y paramentos laterales en cintas transportadoras de cribaderos con riesgo de desprendimientos.
- Mantenimiento Subestación Reservas. Puesta en servicio alimentación 50 KV.
- Procedimientos de eliminación y control de especies vegetales invasoras.
- Instalación de grupo electrógeno para suministro eléctrico de emergencia de la instalación.
- Instalación de bombas jockey para presurización de red PCI.
- Puesta en servicio de depuradora de aguas de saneamiento, EDAR 13.
- Retirada de cubierta fibrocemento y posterior impermeabilización de cubierta transitable en Puesto Eléctrico 1.
- Fabricación y puesta en marcha de cuadro general de distribución en baja tensión en Puesto Eléctrico 1.
- Desconexión y clausura de Subestación de Reservas. Puesta en servicio centro de transformación 22 KV en Puesto Eléctrico 1.
- Instalación de sistema de dosificación de biocida y recirculación de aguas de balsa de PCI.
- Control, mantenimiento y finalmente clausura de las instalaciones de gestión de aguas pluviales potencialmente contaminadas.

- Redistribución de líneas eléctricas de baja tensión. Desconexión y retirada de líneas fuera de servicio. Tendido y canalización, aérea y subterránea, de nuevas líneas de distribución.
- Rehabilitación de edificio como vestuarios y oficinas. Impermeabilización de cubierta, reconstrucción aseos, duchas y vestuarios. Instalación de acometida de agua. Renovación de instalación eléctrica y alumbrado. Construcción techos cartón yeso. Conexión edificio con cuadro eléctrico, tendido de conducción eléctrica.
- Montaje de alimentación solar aislada e instalación de electrónicas e instrumentación en el Colector 5.
- Seccionamiento y reconducción de tubería de red de protección contra incendios.
- Acondicionamiento interior de nave. Acondicionamiento de vestuario, oficinas y taller.
- Instalación, operación y mantenimiento de planta provisional de tratamiento de aguas por oxidación avanzada.

Cliente: SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E.

Presupuesto de ejecución material: 5.101.731,93 euros

Fecha de encargo: diciembre 2019

Fecha prevista de finalización: diciembre 2024

UNIDAD TERRITORIAL 2

ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DE PUESTA EN MARCHA DE UN TELÉFONO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA CRISIS HUMANITARIA OCASIONADA POR LA INVASIÓN RUSA DE UCRAINA Y TRABAJOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA HABITABILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE INTERMEDIACIÓN DE ALICANTE

Con el objetivo de atender las demandas de información de los refugiados y sus familias debido a la crisis humanitaria ocasionada por la invasión rusa de Ucrania se declara la emergencia y el encargo para la ejecución de los trabajos de puesta en marcha de un teléfono de atención en Valencia, así como los trabajos logísticos necesarios para la habitabilidad y acondicionamiento del centro de intermediación en las instalaciones de la Ciudad de la Luz de Alicante.

Los trabajos se desarrollaron en tres fases:

1. **Adecuación provisional de un punto de atención a Refugiados en el Hospital General de Alicante.**
Se preparan 5.500 m2 de instalaciones modificando las divisiones interiores para adaptar la distribución de espacios, dotación con 220 camas y elementos accesorios; suministro de mesas y sillas para comedor y zona de usos múltiples, instalación de equipos de climatización y de estaciones de bombeo portátiles de aguas residuales, acondicionamiento de suelos, instalación de señalética en varios idiomas, revisión y reparaciones necesarias de las instalaciones (aseo, fontanería, climatización, protección contra incendios, megafonía y electricidad).
El trabajo se ejecutó en un plazo de cuatro días.
2. **Las intervenciones en Ciudad de la Luz de Alicante se llevan a cabo en un total de 30.000 m2 donde se han habilitado:**
 - a) 2000 m2 de oficinas y espacios para atención administrativa para:
 - Creade de Alicante
 - Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones
 - Cuerpo de Policía Nacional
 - Cruz Roja
 - Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias
 - Asesoría jurídica. Consellería de Justicia de Generalitat Valenciana
 - Consellería de Sanidad
 - CdT
 - Labora
 - CEOE

b) Transformación de los platos de rodaje nº3, nº4, nº5 y nº 6 en un espacio habitacional para de estancia de corta duración en el que se instalaron:

- 6.650 m2 de zona habitacional para una ocupación máxima de 600 personas
- 875 m2 de comedor
- 875 m2 de zona de ocio interior
- 6.500 m2 de zona de ocio exterior
- m2 de espacios de asistencia sanitaria, psicosocial, intendencia, aula de formación y talleres
- 23 Módulos prefabricados de aseos y duchas

Los trabajos realizados incluyen montaje de carpas, de instalación eléctrica, de datos y megafonía, de fontanería y saneamiento, de climatización, de señalización e instalaciones en exteriores, suministros y señalética, protección contra incendios, mantenimiento y desmontaje.

Esta fase inicial de la instalación se ejecutó en el plazo de tres semanas.

3. Mantenimiento

Un equipo formado por 4 personas encargadas del mantenimiento diario de todas las instalaciones (fontanería, climatización, electricidad, megafonía, vallados, señalética, etc.) hasta cierre del CREADE.

Cliente: Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. Generalitat Valenciana.

Presupuesto de ejecución material: 2.781.692,81 €

Fecha de encargo: marzo de 2022

Fecha prevista de finalización: marzo de 2023

REFORMA DE LA COLONIA POLSTER EN ALCALÁ DE LA SELVA (TERUEL)

La Colonia Polster procede de una donación de hecha por D. Ricardo Polster Funke en el año 1935, destinándose a colonia veraniega para los niños del Comandante Aguado. El edificio ha sufrido diversas modificaciones desde entonces, siendo la última en los años 86-87.

Desde entonces la colonia apenas ha sufrido variaciones importantes por lo que el paso del tiempo y el uso ininterrumpido ha mermado su funcionalidad e instalaciones, por ello se impone una reforma en profundidad para modernizar y adecuar el edificio de la Colonia a sus necesidades actuales y a la normativa en vigor, mejorar su funcionalidad, reparar los daños causados por el paso del tiempo y actualizar la imagen interior, exterior y eficiencia energética del complejo.

Para llevar a cabo la ejecución de este encargo se redacta el proyecto básico y de ejecución de la reforma completa de la Colonia Polster, los proyectos técnicos que deban completar el Proyecto de Ejecución, así como la redacción de la memoria de actividad para conseguir la licencia de actividad.

Las principales actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

- Demoliciones de baños y parte de las habitaciones a adaptar para personas con discapacidad.
- Retirada de instalaciones existentes y ejecución de las nuevas.
- Ejecución de fachada con un nuevo aislamiento exterior y nueva carpintería.
- Sustitución de ascensor por uno con una parada en la planta sótano.
- Nuevos acabados en baños y habitaciones adaptadas.
- Adaptación del edificio a nueva normativa respecto accesibilidad e incendios.

Cliente: Diputación Provincial de Teruel

Presupuesto de ejecución material: 2.011.717,74 €

Fecha de encargo: enero de 2021

Fecha de finalización: febrero 2023

UNIDAD TERRITORIAL 3

SERVICIO DE BOMBEO DE EMERGENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE ALBUFEIRA EN EL AÑO 2021/2022 MEDIANTE LA MOVILIZACIÓN DE 400 HM3 DE RESERVAS DEL EMBALSE DE ALMENDRA (CUENCA DEL DUERO)

El objetivo de estos trabajos de emergencia es el de garantizar el suministro de agua potable en la mancomunidad Sayagua que da servicio a 50 pueblos de la comarca de Sayago, para hacer posible el desembalse de 400 Hm3 de reservas del embalse de Almendra a Portugal.

Para ello se ejecuta una captación provisional mediante el uso de equipos de bombeo de aspiración e impulsión a toma, colocados en superficie, que permitan su traslado en función del descenso de la lámina de agua.

Estos equipos de bombeo deben permitir mantener las condiciones de servicio hasta que se recupere la capacidad del embalse. Por ello se dispone de al menos dos equipos autónomos que aporte un caudal máximo de 200 m3/h, y una altura de elevación no menor a 125 m.c.a.

El conjunto de las actuaciones contempla:

- Acondicionamiento de accesos sobre terreno de embalse.
- Instalación de pantalán de 176,5 x 2 m que da acceso a una plataforma flotante de 16 m2 para alojamiento de equipos de bombeo.
- Instalación de manguera tipo "oroflex" de PU reforzado con fibra de 305 mm de 12 bar de presión de trabajo y 30 bar de rotura.
- Válvulas de corte, retención, piezas especiales, etc.
- Instalación de dos electrobombas verticales sumergidas de 75 kw cada una que cubren las necesidades de 200 m3/h necesarias a 120 m.
- Grupo generador de 250 KVA y depósitos de gasoil para alimentación de equipos de bombeo.
- Instalación de equipos eléctricos y electromecánicos para el funcionamiento automático del conjunto las 24 horas al día: variadores, fibra óptica, automatismo de conexión a la mancomunidad.
- Vigilancia 24 horas y mantenimiento.

Cliente: Confederación Hidrográfica del Duero. Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico.

Presupuesto de ejecución material: 1.650.000 euros

Fecha de encargo: septiembre de 2022

Fecha prevista de finalización: febrero de 2023

RESTAURACION AMBIENTAL DE LA EXPLOTACION A CIELO ABIERTO GRAN CORTA DE FABERO (LEÓN)

El objetivo del proyecto, es mitigar las afecciones negativas sobre el medio, recuperando ambientalmente la zona y generando la creación de empleos en el corto plazo, así como establecer las bases que permitan en el futuro los usos y/o actividades previstas en el entorno.

Los trabajos a ejecutar consisten en:

- Excavación con voladuras en roca
- Transportes interiores
- Extendido para conformación de geoformas y perfilados. Se proyectan movimientos de tierras del orden de 10.700.000 m3 de estériles y 750.000 m3 de tierras.
- Revegetación, con la pretensión de establecer hábitats pascícolas, arbóreos y de vegetación de ribera. Se proyecta plantar del orden de 680.000 árboles e implementar unas 300 ha de zonas de siembra e hidrosiembra.
- Instalación de diversas infraestructuras de uso público, como miradores, áreas recreativas sendas peatonales, aparcamientos y la gestión y valorización de residuos.

Cliente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y O.T. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Presupuesto de ejecución material (Sin impuestos): 37.982.445,85 €

Fecha de encargo: 05 de mayo de 2022

Fecha prevista de finalización: 26 de mayo de 2025

UNIDAD TERRITORIAL 4

SERVICIO DE "PREVENCIÓN Y APOYO A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES E INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, COFINANCIABLE CON EL FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL (FEADER)". AÑOS 2022-2025.

Servicio de prevención, valoración, vigilancia, detección, y apoyo a la extinción de incendios forestales y a determinadas intervenciones de bomberos en el contexto de una inclemencia invernal. De acuerdo con este enfoque los objetivos específicos del servicio se resumen a continuación:

- En materia de prevención, el objetivo principal es la realización de acciones que modifiquen el escenario de los incendios forestales, de forma que se reduzca la probabilidad de inicio y consolidación del fuego, se aumente la eficacia de las labores de extinción a la vez que se potencia la seguridad del personal interviniente, y se disminuya el efecto destructivo del incendio y del paisaje que deja a su paso. Estas acciones incluyen determinadas tareas sobre infraestructuras forestales y se concentran fundamentalmente en tratamientos de selvicultura preventiva sobre las masas forestales de la Comunidad de Madrid y las zonas de interfaz urbano-forestal.
- La valoración engloba tareas que los técnicos adscritos al servicio deberán llevar a cabo para evaluar el impacto de los incendios forestales acontecidos durante la campaña o fuera de ella, aportar un mejor conocimiento de los parámetros determinantes de su propagación, además de analizar y proponer mejoras en los tratamientos preventivos que se estén realizando e impulsar, controlar, informar y valorar la ejecución de los trabajos de prevención que le sean encomendados
- La vigilancia se erige como una tarea que podrá asignarse a ciertos recursos antes, durante y después del transcurso de un incendio forestal y, de forma general, en el sentido de favorecer la presencia de recursos en el medio natural que indirectamente servirán como elemento disuasorio de posibles actividades ilícitas. Esta función podrá requerirse para asegurar la red de puestos de vigilancia que el CBCM tiene repartidos por el territorio, reforzándolos desde las bases, puntos de vigilancia de retén y a través de las patrullas de vigilancia, diurnas y nocturnas.
- En materia de detección debe entenderse afectado todo el dispositivo, pues la dispersión de recursos cualificados por el territorio de nuestra Comunidad favorecerá la alerta temprana y la gestión de información que permita la activación de recursos sin demoras.
- El apoyo a la extinción se materializa a través de una serie de retenes y brigadas helitransportadas distribuidas por todo el territorio de la región que consolidarán una malla operativa que ayude a reducir los tiempos de respuesta y potencie la atención temprana de los incendios que pudieran sucederse con la intención de que no prosperen y sean liquidados quedando en simples conatos (pronto ataque). Esta función también abarca la actuación continuada en grandes incendios forestales como parte del dispositivo de extinción que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid dirige.
- El apoyo a la intervención de bomberos en determinadas inclemencias invernales permitirá garantizar la asistencia precediendo y abriendo paso a los vehículos de bomberos cuando hiciera falta, así como mejorar las capacidades del CBCM en el contexto de la activación del Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid para acondicionar accesos a algunas zonas de riesgo intrínseco tales como hospitales, residencias de mayores, centros de discapacitados o industrias de primera necesidad cuya inactividad pudiera derivar en emergencias para terceros por bloqueo en su funcionamiento derivado del manto nivoso, entre otros.

Hasta el 31 de enero de 2022, el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid, lo gestionaban dos empresas privadas, INFOSA la zona Oeste de la Comunidad y MATINSA la zona Este.

El 01 de febrero de 2022, Tragsa subrogó a todo el personal Fijo de ambas empresas adscritos al servicio, así como el personal con contrato de Fijos Discontinuos del servicio.

El personal que forma el dispositivo se distribuye a lo largo de la anualidad en tres periodos:

- Periodo de Prevención de 6 meses (noviembre a abril ambos inclusive) 304 trabajadores
- Periodo de Transición de 2 meses (mayo y octubre) se incorporan 48 trabajadores sumando 352 los trabajadores en el servicio en dicho periodo.
- Periodo de Extinción de 4 meses (junio a septiembre) se incorporan 196 trabajadores sumando 548 como nº de trabajadores en el servicio.

Tragsa, ha realizado la compra de vehículos para transporte y extinción necesarios para el servicio. Los equipos adquiridos han sido:

- 27 camiones TT bomba forestal pesada (BFP) contra incendios con depósito de 3.500 l
- 8 Camiones nodriza pesada (BNP) con capacidad 5.000 l.
- 25 vehículo TT con bomba de 500 l (BFL)
- 41 TT con cabina doble cabina (BUS) para transporte de personal y apoyo logístico.
- 12 TT de 7 plazas para UFA
- 4 Tractores forestales de ruedas de 165 CV provistos de desbrozadoras cadenas de eje vertical y doble rotor. También se dispone de astilladoras para toma de fuerza.
- 4 Tractores de cadenas D-4 provistos de pala y desbrozadoras de cadenas y martillos

Para hacer frente a los trabajos de inclemencias invernales, se han adquirido 25 palas quitanieves para BFP, 25 palas quitanieves para BUS y 25 saleros para BUS.

Cliente: Dirección General de Emergencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (Comunidad de Madrid).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 107.066.036,90 euros

Fecha de encargo: febrero 2022

Fecha de finalización: diciembre 2025

FINALIZACIÓN POR URGENCIA DE LA OBRA "PARQUE ISLAS CANARIAS. CENTRO DE CONVENCIONES. T.M. LOS LLANOS DE ARIDANE"

El edificio Parque Islas Canarias, Centro de Convenciones se ubica en el núcleo urbano de Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma es una construcción cuya primera piedra fue colocada en los años 90, con intervenciones posteriores que no han sido finalizadas. Tras 20 años de trabajos y diferentes paralizaciones, el promotor encarga a Tragsa, la Finalización de las obras, para su uso como Teatro-Auditorio y Centro de Convenciones.

Las obras corresponden a un proyecto que propone la creación de un edificio público, destinado a equipamiento cultural con el uso de Teatro - Auditorio. La edificación principal de Teatro - Auditorio se configura como un zócalo hermético con diferentes volúmenes cuya cubierta se destinará al uso de plaza pública. El Teatro - Auditorio tendrá una capacidad de 600 butacas. En este mismo cuerpo se alojarán otros usos como son: oficinas, aseos, cafetería, vestíbulos y dos salas de conferencias independientes. El resto de la parcela se dedicará espacio libre, a modo de parque-plaza, con un kiosco, una pieza escultórica de gran volumen que actúa como mirador y núcleo de comunicación entre diferentes niveles del parque y una edificación bajo rasante, denominada Sala Barranco, para sala de conferencias.

La paralización de la obra y el estado inacabado de la misma ha supuesto el deterioro de gran parte de lo ejecutado. El edificio principal, el Teatro - Auditorio, se presenta con la estructura totalmente ejecutada y colocado casi en su totalidad el revestimiento de piedra de sus fachadas. El interior se halla mayoritariamente al descubierto, con excepción en algunos puntos, localizados en la planta sótano y en los laterales de la sala de butacas. Las cubiertas presentaban lamina impermeabilizante en el momento del inicio de las obras, debido a la falta de protección se encontraba muy deteriorada, lo que ha provocado algunos desperfectos de humedades en el interior del edificio. Con respecto a las instalaciones ejecutadas en su momento, estas sufrieron episodios de vandalismo por lo que se hace necesario su reposición, y nueva ejecución para garantizar la viabilidad de su funcionamiento y cumplimiento de normativa actual.

Las actuaciones principales a realizar:

- Demolición y excavaciones para generar nuevos espacios interiores, patios y salas de máquinas.
- Refuerzo estructural de la estructura existente, en diferentes puntos de la edificación.
- Ejecución de Caja Escénica, para la instalación de la maquinaria escénica y pasarelas de trabajos.
- Nuevas instalaciones de servicios: eléctrica, climatización, protección contra incendios, telecomunicaciones, fontanería y evacuación de aguas.
- Instalaciones especiales de equipamiento escénico: iluminación, sonido, video seguimiento, proyecciones.
- Revestimientos de acabados y falsos techos de los diferentes espacios de la edificación
- Urbanización de los espacios exteriores.

Cliente: Cabildo de La Palma

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 11.888.042,52 euros

Fecha de encargo: octubre 2021

Fecha de finalización: febrero 2024

REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ABASTECIMIENTO A LA LLANURA MANCHEGA DESDE EL A.T.S.

Acondicionamiento de todo el sistema de abastecimiento a la Llanura Manchega desde el Acueducto Tajo-Segura (ATS), con la reparación y reposición de todos los elementos necesarios para su puesta en funcionamiento.

Las obras permitirán reparar o reponer todos los elementos necesarios para la puesta en funcionamiento de la infraestructura de abastecimiento, donde previamente ha sido revisada de manera exhaustiva con el objeto de definir, valorar y cuantificar todas las actuaciones necesarias para su puesta a punto.

Tras el diagnóstico de la totalidad de instalaciones y equipos por parte del personal especializado en obra civil, equipos mecánicos, electricidad e informática (programación autómatas), se han determinado el estado de los mismos y los trabajos a realizar en esta actuación:

- Obra civil
- Sustituciones/instalaciones de equipos mecánicos
- Sustituciones/instalaciones de equipos eléctricos
- Sustituciones/instalaciones de equipos de control
- Seguimiento de llenado de las infraestructuras

Cliente: Dirección General del Agua – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Presupuesto de ejecución material: 1.999.860,05 euros

Fecha de encargo: mayo de 2022.

Fecha prevista de finalización: febrero de 2023.

UNIDAD TERRITORIAL 5

CONSTRUCCIÓN DEL ITINERARIO DE CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA ENTRE SAN FERNANDO Y CHICLANA, A TRAVÉS DEL CAÑO DE SANCTI PETRI. (PARQUE NATURAL BAHIA DE CADIZ)

El proyecto supone una mejora estructural para la articulación territorial del litoral de la aglomeración urbana de Cádiz, atravesando el interior del Parque Natural de la Bahía de Cádiz, integrándose sobre la marisma de Santi-Petri y el LIC de Río Iro, formando parte de las actividades de ocio y deporte de naturaleza. Se trata de una actuación de carácter urbana y metropolitana a la vez, que se suma al creciente entramado de ofertas recreativas de la aglomeración, apoyadas en los valores naturales, culturales y paisajísticos de la marisma, que potencia la sinergia generada entre dos ciudades medias, de gran relevancia para el turismo de la provincia de Cádiz. Asimismo, el itinerario activará la red natural de senderos ambientales, itinerarios paisajísticos y rutas ciclo-turísticas de la Bahía de Cádiz, impulsando la generación de riqueza y atractivo turístico de los municipios de San Fernando y Chiclana de la Frontera, que mejorará las condiciones de empleabilidad de la población residente. Las actividades constituyen un importante recurso dinamizador de la economía de los núcleos urbanos que conforman aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz, y son una importante herramienta para poner en valor de su patrimonio cultural que forman las marismas y las salinas, integradas en la Red Natura 2000. No se afectan a las actividades que se realizan en el entorno del ámbito, y especialmente la actividad de acuicultura desde las explotaciones de esteros y la actividad náutica que mantiene las condiciones y restricciones actuales.

Cliente / Administración: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía

Presupuesto de Ejecución Material (sin impuestos): 2.638.803,76 €

Fecha de encargo: 2/10/2020

Fecha de finalización: 30/09/2022

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA MURALLA DE CABRA. CALLE ANA DE LA ROSA/CALLE DEL TINTE. (CABRA - CÓRDOBA)

Se ejecutan medidas correctoras a la problemática de inestabilidad de ladera existente que además permita abordar el resto de problemas de consolidación y refuerzo necesario para garantizar la estabilidad de las calles, por consiguiente, viviendas y elementos históricos del recinto amurallado (BIC en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español).

Para solventar los problemas de Inestabilidad, se llevan a cabo técnicas de inyección para garantizar la seguridad de la zona, incluso la consolidación de restos de estructuras murallas existentes, mediante nuevos muros anclados a las armaduras tubulares como elemento de contención, así como de las viviendas potencialmente afectables y de los tramos de muralla comprometidos.

Finalmente, se ejecutan estructuras de contención imprescindibles en los restos de muralla existentes para, de este modo, poner en valor el entorno de la muralla de la Villa de Cabra.

Cliente / Administración: Ayuntamiento de Cabra

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos): 1.643.364,45 euros

Fecha de encargo: marzo 2020

Fecha de Finalización: julio 2022

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

PRINCIPALES ACTUACIONES EN EL EJERCICIO 2022

ENCARGO CONECT-AS: ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIGITAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Proyecto de innovación e investigación dirigido a 3.000 personas perceptoras de rentas mínimas con el objetivo de promover la autonomía a través del mejor uso de los medios digitales en la vida cotidiana y en la interacción con las AAPP. Los-as participantes actúan como agentes activos en la transición digital generando conocimiento y contribuyendo a la accesibilidad de las administraciones. M

Aplicando la metodología RCT (Randomized Controlled Trials), las personas se asignan a uno de los grupos: A) asiste presencialmente a itinerarios de acompañamiento, B) recibe tutorías a demanda y C) de control. Además, reciben una ayuda económica para adquirir el equipo, conexión a Internet y participan en evaluaciones periódicas.

Como objetivos específicos persigue que estas personas sean capaces de:

Desarrollar sus competencias digitales para dotarles de autonomía y generar una participación social/digital efectiva.
Conseguir una mayor ratio de interacción con la Administración pública.
Mejorar la accesibilidad de la administración electrónica gracias a las aportaciones de las personas beneficiarias del proyecto.

Entre las actividades a desarrollar a durante el plazo de ejecución del proyecto se encuentran:

1. CONVOCATORIA, GESTION Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DE LAS AYUDAS: redacción de bases reguladoras y actos del proceso administrativo, despliegue territorial para la captación y apoyo a la cumplimentación de solicitudes, volcado y grabación de datos, gestión y revisión de solicitudes, revisión de la documentación justificativa de gasto subvencionable y justificaciones de gasto.
2. DISEÑO Y COMUNICACIÓN: diseño de imagen corporativa, diseño e implementación de planes de comunicación, estrategia de relaciones con los medios de comunicación, página web y perfiles en redes sociales (Instagram, Facebook, Youtube y Twitter), diseño de materiales audiovisuales para itinerarios de acompañamiento, página web y redes sociales.
3. INFORMÁTICA: diseño del espacio colaborativo de trabajo, diseño de la plataforma formativa, desarrollo de bases de datos, aplicaciones de gestión de recursos, diseño, implementación y mantenimiento de la web del proyecto.
4. DESARROLLO TÉCNICO-SOCIAL: gestión de procesos selectivos para selección de personal especializado, planificación, desarrollo y elaboración de contenidos para los itinerarios de acompañamiento, diseño de indicadores de proceso, desarrollo de pruebas para la evaluación, seguimiento y revisión de los itinerarios y redacción de informes.
5. IMPARTICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN: formación de formadores, formación y tutorías a las personas participantes en los itinerarios, gestión de incidencias y evaluación.
6. CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES: formación a personal de CDTLs, redacción de informes para la transformación de la Administración electrónica, adaptación de procesos y actos administrativos a lenguaje accesible.
7. GESTIÓN DOCUMENTAL: tareas de archivo físico y digital, revisión de editables, entregables y archivos generados durante el desarrollo del proyecto, implementación de la gestión del proyecto a través de la metodología PM2.

La actuación ha trascendido a otros sectores de la Administración del Principado de Asturias que se han interesado en realizar encargos de similar objeto, caso, por ejemplo, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, con el diseño, impartición y seguimiento de módulos formativos relativos al emprendimiento de mujeres en el mundo rural, o la Unidad de Recursos de Personas con Discapacidad de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con la Oficina Virtual de Accesibilidad Universal.

ENCARGO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS Y PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS, QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA, EN EL ÁMBITO DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

En el marco de las actuaciones que Tragsatec está ejecutando para el apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), esta actuación tiene por objeto apoyar a la Diputación Provincial de A Coruña en la identificación, planificación y gestión de iniciativas y programas que puedan contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de A Coruña. Además, pretende ser un instrumento de apoyo a los ayuntamientos de la provincia que tienen medios limitados para la identificación y para el posible acceso a las oportunidades del PRTR.

Para ello, se ha abierto una oficina de proyecto de Tragsatec en el ayuntamiento de A Capela, descentralizada de las dependencias de la Diputación de A Coruña, con el objetivo de dar mayor protagonismo a las áreas rurales de la provincia y remarcar el compromiso de la Diputación con estos ámbitos. En esta oficina se han dispuesto los medios humanos y técnicos que desarrollan la actuación.

Las actividades que se enmarcan en la actuación a desarrollar por Tragsatec son:

- Difusión entre los ayuntamientos de la provincia de A Coruña de información clave acerca del instrumento financiero NextGenerationUE y del PRTR para su posicionamiento como posibles perceptores de estos fondos.
- Definición de la Estrategia Provincial para la captación de Fondos NextGenerationUE.
- Identificación y definición de iniciativas y proyectos derivados de la estrategia.
- Identificación y definición de posibles marcos de apoyo público.
- Asesoramiento para diseño y puesta en marcha de proyectos e iniciativas de desarrollo.
- Identificación de posibles intereses para la priorización de proyectos e alineamiento con los intereses marcados.
- Información y asesoramiento sobre convocatorias de interés.
- Asesoramiento técnico para el diseño y presentación de proyectos e iniciativas.
- Apoyo en la presentación de candidaturas en convocatorias de ayudas.
- Seguimiento de proyectos presentados.
- Apoyo en la elaboración de contenidos web para la Diputación y ayuntamientos.
- Elaboración de contenidos para redes sociales para la Diputación y ayuntamientos.

Además, para el seguimiento y evaluación de los trabajos, se establecen una serie de indicadores que son remitidos periódicamente a la Diputación tales como: ayuntamientos atendidos, consultas atendidas, cursos de formación/información realizados, proyectos apoyados/presentados, proyectos aprobados, euros captados, reuniones de seguimiento realizadas, impactos en prensa, etc.

La actuación ha tenido una gran acogida por los ayuntamientos de la provincia de A Coruña y ha sido una actuación por la que se han interesado otras diputaciones provinciales con la idea de poder llevar a cabo actuaciones similares.

ENCARGO PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO-ECONÓMICO EN LOS SECTORES AGRARIOS. REDES TECO 2020-2023

El sector agrario es estratégico para nuestro país, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista medioambiental y social. Sin embargo, la complejidad de un territorio extenso y diverso como el de nuestro país, con diferentes características climatológicas, fisiográficas, y edafológicas, da lugar a una amplia gama de sectores y de modelos de producción. Todos comparten una permanente evolución derivada de cambios en el marco normativo, del incremento de la mecanización, de la incorporación de nuevas tecnologías, de la coyuntura nacional e internacional de los mercados (en muchos casos sujetos a una gran volatilidad de precios, tanto de los productos como de los medios de producción), de la necesidad de satisfacer nuevas demandas y de la creciente importancia de la interacción del sector agrario con el medio ambiente.

La monitorización y el seguimiento de los indicadores técnico-económicos sectoriales se constituyen como una labor fundamental, no sólo para conocer la situación real de los sectores, sino también para evaluar el impacto de

variaciones en políticas y estrategias empresariales. Disponer de datos reales y actuales sobre la rentabilidad de los sectores productivos y los distintos sistemas de producción agraria, es imprescindible para establecer orientaciones y tomar decisiones acertadas en el diseño de las políticas de ordenación de las producciones; así como, para una defensa adecuada y argumentada de los sectores en el contexto internacional y de las sucesivas reformas de la Política Agraria Común (PAC). No podemos olvidar que vivimos un escenario cambiante, con reformas de la PAC que se suceden en periodos cada vez más breves, por lo que es imprescindible disponer de datos lo más actuales posible de los diferentes sectores, con el objeto de poder evaluar adecuadamente el impacto de las políticas aplicadas y el efecto que mínimas variaciones puedan producir.

A nivel mundial, se han puesto en marcha diversos sistemas para la recogida, análisis y comparación de datos del sector agrario. Uno de ellos, es el sistema de las redes internacionales agri benchmark (www.agribenchmark.org) e IFCN (www.ifcndairy.org), que han desarrollado el modelo de explotaciones típicas y cuentan con una estructura internacional, en la que participan diferentes países y sistemas de producción, que permiten el análisis comparativo de la competitividad, a nivel regional, nacional e internacional.

Una **explotación típica** representa el sistema de producción más común (tamaño, sistema productivo y rendimientos) en una región, con unas características similares en términos de ingresos y costes. Una explotación típica se construye y valida por los **Paneles Regionales y Nacionales** (integrados por productores, técnicos, investigadores, organizaciones agrarias, cooperativas, industria, etc.) y tiene como punto de partida los registros contables de granjas reales de características similares cuyas particularidades son tipificadas. La puesta en marcha de una red de modelos productivos típicos, basada en los procedimientos y metodologías de las redes internacionales agri benchmark e IFCN va a permitir a las diferentes unidades del Ministerio el seguimiento técnico-económico de los sectores de su competencia:

Unidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Sectores
Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura	Viña*, manzana*, tomate*, patata*, naranja*, almendra* y melocotón*.
Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales y Aceite de Oliva	Cultivos herbáceos e industriales, olivar*.
Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas	Vacuno de leche, cebo de vacuno, vaca nodriza, ovino de carne, ovino de leche, caprino, porcino, avicultura de puesta*, avicultura de carne* y cunícola*

*Sectores de nueva incorporación

En estos 19 sectores se podrán realizar el análisis de los costes de producción, de la rentabilidad, del impacto de las políticas agrarias, del empleo de nuevas tecnologías, y, en definitiva, dar respuesta a los retos sectoriales presentes y futuros.

Para conseguirlo, desde la Gerencia de Producción, Mercados e Industrias Agrarias se están realizando los trabajos necesarios para el establecimiento de un sistema de información técnico-económica que permita contar con las variables necesarias para la monitorización de las explotaciones agrarias. Para dicho establecimiento se llevarán a cabo las tareas oportunas que permitan:

- El establecimiento de una red de "modelos productivos típicos" en los sectores agrarios seleccionados, de acuerdo con las metodologías de las redes internacionales agri benchmark e IFCN.
- La divulgación y promoción de los resultados por medio de la organización de paneles nacionales donde los colaboradores de la Red junto con las Unidades correspondientes del MAPA validan y discuten los resultados obtenidos.
- La elaboración de un informe de base de datos de los modelos productivos típicos, en cada uno de los sectores agrarios analizados.
- El apoyo a la DGPMA en todas las actividades desarrolladas por las redes internacionales agri benchmark e IFCN.

Para la consecución de estos objetivos, se cuenta con el apoyo de las redes internacionales agri benchmark e IFCN, mediante la colaboración y asociación a estas redes internacionales y de la integración de los trabajos de los encargos anteriores RENGRATI (monitorización de los sectores ganaderos) y RED CULTIVOS (monitorización de los cultivos herbáceos e industriales).

ENCARGO DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS INTEGRALES DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

El 1 de diciembre de 2021 el Ministerio de Política Territorial encargó a Tragsatec el apoyo en la elaboración de los planes estratégicos integrales de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Este encargo tenía un importe de 614.549,84 euros, aunque finalmente se han ejecutado 462.309,66 euros.

Los Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla nacen del compromiso del Gobierno de España con estas ciudades que, por sus particularidades geográficas y socioeconómicas, requieren una transformación estructural que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas Ciudades, así como sus perspectivas de futuro.

Estos planes tienen el objetivo de ordenar la futura actuación, en el ámbito de sus competencias, de la Administración General del Estado en ambas Ciudades, impulsando esta transformación estructural a través de un nuevo modelo económico que permita reposicionarlas en el contexto socioeconómico actual a través de políticas de desarrollo urbanístico, comercial y turístico, de conectividad y de servicios públicos, todo ello sobre la base del diálogo con la sociedad y las Administraciones ceutíes y melillenses.

El proyecto, realizado a lo largo del 2022, se ha desarrollado a través de las siguientes fases:

1. Análisis, caracterización y diagnóstico de cada una de las Ciudades Autónomas.
Se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos de cada una de las Ciudades en materia de recursos e infraestructuras, así como en los aspectos sociodemográficos y económicos.
Como conclusión de este análisis se ha elaborado una matriz DAFO que pone en relieve las amenazas y debilidades a corregir y las oportunidades y fortalezas a potenciar.
2. Diseño y ejecución de un proceso de participación en cada una de las Ciudades Autónomas.
A través de entrevistas, cuestionarios y talleres, se ha recogido la opinión de los agentes institucionales, sociales, económicos y ambientales de cada una de las Ciudades. A partir de sus aportaciones, recibidas tanto de forma telemática como presencial en las distintas actividades participativas que se han ido realizando, se ha enriquecido el documento de caracterización y diagnóstico.
Adicionalmente, se han recopilado propuestas de proyectos e inversiones que podrían ser la base para la revitalización económica de estos territorios a través de un buzón de correo creado para este fin.
3. Elaboración de los borradores de los Planes Integrales de Ceuta y Melilla.
Se han realizado reuniones bilaterales con distintos departamentos ministeriales para identificar las áreas de atención prioritaria. Para cada una de ellas, los Planes presentan medidas concretas e incluyen su previsión presupuestaria, su mecanismo de financiación y su horizonte temporal.

Estas medidas se han estructurado en torno a tres ejes principales:

- Nuevo modelo económico
- Infraestructuras y vivienda
- Mejora de los servicios públicos

En total, los Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico de las ciudades de Ceuta y Melilla presentan un total de 80 y 78 medidas, respectivamente, tanto inversiones como modificaciones normativas, con un presupuesto de más de 350 M€ en cada una de las Ciudades.

SERVICIO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO INFORMÁTICO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE DISTINTOS MÓDULOS DE LA APLICACIÓN INTEGRAL Y SUS HERRAMIENTAS ASOCIADAS (SISTEMA INTEGRAL), EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA COMISARÍA DE AGUAS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Desde septiembre del año 2000 y teniendo en lugar la primera puesta en producción en junio del año 2002, Tragsatec está desarrollando y evolucionando para la C.H. Ebro distintas aplicaciones informáticas que forman parte del Sistema Integral, para la gestión de la tramitación administrativa de sus procedimientos y su relación con el ciudadano. Dicho sistema de información, ha permitido integrar de una forma notable todos los procesos del Organismo.

Desde hace unos años, otras Confederaciones Hidrográficas como la C.H. Tajo o la C. H. Duero decidieron implantar el sistema Integral en las mismas condiciones que estaba en la C.H. Ebro, creando un grupo de trabajo que establece mecanismos de coordinación entre las CC.HH. con el objetivo final de mejora de la eficiencia en la gestión de los procedimientos administrativos del sistema INTEGRAL. Recientemente, se han incorporado también las CCHH del Guadiana y del Miño-Sil.

El sistema INTEGRAL en la C.H. Ebro da servicio a más de 800 usuarios, con la implantación y uso de 164 procedimientos y más de 1.300 plantillas para la tramitación de los expedientes, adecuándose progresivamente a formato electrónico de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las aplicaciones que conforman el sistema INTEGRAL en la C.H. Ebro son:

- a) INTEGRAL es un sistema global para la tramitación de expedientes, en el cual se consolida toda la información referente al expediente administrativo, así como el flujo de información asociado al mismo (información alfanumérica, documental y cartográfica) en sus etapas desde la iniciación del expediente hasta su resolución y archivo. La información que se encuentra alojada en el sistema se agrupa en:
- Datos administrativos: son los datos provenientes de la entrada y asociados que han generado el expediente.
 - Datos técnicos. Recogen los datos de ubicación y otros datos técnicos necesarios para la adecuada tramitación del expediente.
 - Interesados.

Dentro de las aplicaciones asociadas o auxiliares de INTEGRAL, se encuentran las siguientes:

- b) Bandeja Entrada / Bandeja Salida (BE/BS). Se trata de una aplicación asociada a Integral; es un subsistema que da soporte a la gestión y flujo de documentación tanto física como electrónica entre el Registro General y el resto de Unidades, Áreas y Servicios de la Confederación.
- c) Aplicación de Censo de Usuarios y Órganos Colegiados. Se trata de una aplicación que gestiona la información relacionada con todos los ciudadanos que forman parte del Censo de Usuarios (conjunto de ciudadanos con una concesión inscrita en Registro de Aguas o en proceso de obtención una resolución de concesión) e incluye la gestión de sus órganos colegiados.
- d) Gestor documental (Aplicación Archivo). Dicha aplicación está asociada a INTEGRAL, permitiendo la realización de consultas múltiples y complejas (generación de listados) sobre la documentación generada por el Organismo a lo largo del tiempo de vida del procedimiento administrativo que la generó.

Visual Basic 6.0, lenguaje antiguo de una difícil integración en los sistemas actuales. Esto motivó la necesidad de una evolución tecnológica del propio sistema, basada en la antigüedad de los sistemas de construcción del sistema actual (vb6, vs2003, vs2008), la dispersión de la lógica de negocio (múltiples aplicaciones, base de datos) y la dificultad de mantenimiento (instalación de actualizaciones).

Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, ha motivado la necesidad de realizar nuevos desarrollos que atiendan a las necesidades que la administración electrónica demanda o a necesidades funcionales para tramitación de los procedimientos de las diferentes unidades o mejora modular de algunas de las aplicaciones que conforman el sistema.

Por lo anterior, se ha pensado en impulsar entre todas las confederaciones un nuevo sistema INTEGRAL ("INTEGRAL-NEXT"), en el que la arquitectura elegida para el desarrollo del sistema sería una arquitectura multicapa orientada a dominio (DDD) fiel a los principios de diseño SOLID, de forma que la lógica de dominio quede lo más aislada y desacoplada posible del resto de componentes que intervienen en el proyecto: presentación, persistencia e infraestructura. Para ello se construirán los microservicios necesarios para aislar las distintas áreas de responsabilidad (terceros, documentos, expedientes, etc.) que expondrán su funcionalidad a través de servicios REST. La interfaz de usuario se basará en el uso de aplicaciones web SPA. En esta línea de evolución se han

planteado algunas de las tareas programadas en encargos de las confederaciones del Tajo, del Duero, la CH del Ebro y, recientemente, CH Guadiana y CH Miño-Sil, para el interés común.

Las actuaciones de Tragsatec para la C.H. Ebro se han basado en tres líneas de desarrollo:

- Nuevas funcionalidades dentro del Sistema INTEGRA actual
- Evolución tecnológica de diferentes módulos del Sistema INTEGRA
- Tareas de conectividad INTEGRA actual e INTEGRA NEXT

REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES DULCEACUÍCOLAS DE EL PALMAR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana encarga a Tragsatec la redacción de un proyecto de remodelación del Centro de Conservación de Especies Dulceacuícolas de la Comunidad Valenciana ubicado en el término de Sueca y dentro del Parque Natural de la Albufera (Valencia). Dicha remodelación está financiada por fondos europeos Next Generation, provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), con una asignación económica que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico reparte entre las CCAA. Componente 4, Inversión 2: conservación de la biodiversidad terrestre y marina en la que financia dotación, renovación y mejora de las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y en particular espacios protegidos.

El Centro de Conservación de Especies Dulceacuícolas de la Comunidad Valenciana (CCEDCV), conocido como la Piscifactoría de El Palmar, es un centro dependiente del Servicio de Vida Silvestre y Red Natura 2000 y desde la década de los 90 ha estado ligado a la conservación de especies de aguas continentales. Se centran en él todas las actividades relacionadas con programas de conservación de fauna y flora dulceacuícola amenazadas en la Comunidad Valenciana, además del seguimiento y control de especies exóticas invasoras y programas de educación ambiental.

Los principales objetivos de este proyecto es la restauración y reforma de parte de las instalaciones acorde a las nuevas necesidades y también mostrar al público en general el trabajo que se realiza en el Centro. A través del proyecto se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Rehabilitación y modernización de las instalaciones existentes, actualmente obsoletas. Mejorando su eficiencia energética.
- Difusión de la labor que se realiza en el Centro dándole mayor visibilidad, mediante la creación de una zona visitable y accesible que permita a colectivos interesados conocer el Centro.
- Duplicación de la actual producción de flora.
- Introducción de la anguila en la producción de la piscifactoría.
- Duplicación de las instalaciones de producción de galápagos.

Como resultado, Tragsatec enfoca el proyecto dividiéndolo en dos tipos de intervención: actuaciones sobre las edificaciones del centro y actuaciones en las instalaciones exteriores.

En el primer tipo de actuaciones se interviene en dos de los edificios que presentan problemas estructurales, además de escasa funcionalidad. Se proyecta la demolición y reconstrucción de uno de ellos y la reforma integral del segundo, mejorando su operatividad y confort e incorporando instalaciones más eficientes, atendiendo a las necesidades de los trabajadores.

En cuanto a las instalaciones exteriores, mediante la modernización y reparación de las instalaciones actuales, se amplían las zonas dedicadas a producción de flora y heliófilos, *nurseries* para la cría de galápagos, zonas de engorde de anguilas y de otras especies amenazadas, como el *samaruc* y el *fartet*.

Por último, se realiza una intervención global para mejorar la accesibilidad en todo el complejo y se idea un itinerario que muestre al visitante puntos clave de su funcionamiento para que pueda comprender las actividades que se realizan en el centro y de sensibilización con el medioambiente.

Todas las intervenciones se enmarcan desde la mejora de la eficiencia energética y la instalación de energías renovables. Se escoge la energía solar fotovoltaica, una solución que pretende tener el menor impacto posible en el entorno, como es en este caso la Albufera.

SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y DE CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL DUERO. FASE 1

El Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 (Gobierno de España, 2021), así como la parte recogida en la Agenda España Digital 2025, pretenden el impulso de la digitalización de la Administración Pública, para fomentar las inversiones a nivel nacional, autonómico y local a través de una combinación de diferentes tecnologías en las que se incluyen las de información, computación, comunicación y conectividad.

Por otra parte, en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica sobre la Digitalización del Ciclo del Agua (Gobierno de España, 2022), se aborda la necesidad de emprender una modernización integral del ciclo del agua, con el fin de avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua, a través de la digitalización, la innovación y la formación.

En ese marco, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), a través de la Dirección General del Agua (DGA), apuesta por dar un impulso a la digitalización de la información y procedimientos, en materia de información hidrológica, estado de las aguas y otras cuestiones competencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Para ayudar a alcanzar el objetivo citado, en mayo de 2022 la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, encarga a Tragsatec la realización del "SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y DE CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL DUERO. FASE 1".

Con un presupuesto de 2,6 millones de euros y un plazo de 24 meses a partir de mayo del 2022, este servicio se concibe para abordar las siguientes cuestiones:

1. Elaboración de un Plan personalizado de digitalización de la cuenca hidrográfica del Duero, en conexión con el Plan de digitalización de la DGA.

La Dirección General del Agua tiene previsto elaborar un plan de digitalización para la gestión del agua en todos aquellos procesos compartidos entre las Confederaciones Hidrográficas, la Dirección General del Agua y resto de unidades del Ministerio. Ese Plan de digitalización pretende establecer las bases y mecanismos para una mejora de la gestión compartida de toda la información común entre los organismos, pero requiere una personalización a los datos y aplicaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero.

2. Desarrollar acciones de soporte técnico a la digitalización de la información hidrológica.

Los sistemas de información hidrológica compartidos entre la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica necesitan unas labores continuas de mantenimiento y mejora de las mismas, fomentando la conexión de los trabajos entre las distintas aplicaciones internas de la Confederación Hidrográfica. Por otra parte, la continua revisión de los sistemas con los que cuenta la red integrada (SAIH, SAICA y ROEA) requieren la actualización de sus infraestructuras, equipos, etc. y, por tanto, apoyo técnico en la redacción de documentación que permita abordar tales actualizaciones.

3. Abordar trabajos en el ámbito de la gestión de información sobre los usos del agua

En relación con el control del uso del agua, destaca la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo, que exige el desarrollo de labores técnicas de soporte para darla cumplimiento.

4. Colaborar técnicamente en la gestión de la información sobre calidad de las aguas

Con objeto de dar respuesta a la necesidad del seguimiento y control de las masas de agua continentales y de los requerimientos marcados por la Comisión Europea y coordinados por la Dirección General del Agua, es necesario un importante impulso para mejorar la transmisión de información entre todos los agentes en la preparación e implantación de un sistema de información de los datos correspondientes al estado de las masas de agua correctamente coordinado en todas las fases de gestión del dato, desde la toma de datos en el campo hasta su transmisión a la Comisión Europea.

Para lograrlo se requiere soporte en el desarrollo y análisis de la información, su estructura y organización en formatos establecidos, así como en la verificación de los datos, tanto para aguas superficiales, como subterráneas.

Además, para el almacenamiento y procesado de la información en el sistema centralizado NABIA es necesario la elaboración de los correspondientes FIC anuales, evaluación del estado de las masas de agua, apoyo en la generación de informes y notas técnicas, etc.

5. Apoyar la gestión de la información sobre vertidos de aguas residuales, sistemas de saneamiento y EDAR.

Con la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), realizada por el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre y con el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, se ha subsanado la carencia de una normativa específica que regulase los desbordamientos de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia. Este Real Decreto 1290/2012 incorpora una nueva Disposición adicional segunda al RDPH, creando un Inventario de los puntos de desbordamiento de aguas de escorrentía.

Además, la Disposición transitoria tercera del RDPH dispone que, antes del 31 de diciembre de 2019, los titulares de determinadas autorizaciones de vertido presenten a los Organismos de cuenca, las actuaciones e instalaciones que deben implantar con el fin de limitar la contaminación de las aguas producida por el desbordamiento de los sistemas de saneamiento a través de los aliviaderos de la red de alcantarillado. Con esta documentación los Organismos de cuenca deben revisar las autorizaciones de vertido incluyendo en su condicionado los nuevos requerimientos que garanticen la protección de las aguas. Como señala la legislación, el nuevo condicionado deberá incluirse en los censos de vertidos de los Organismos de cuenca.

Estas actualizaciones legislativas requieren de un soporte técnico en la gestión de la información, y análisis de la información recibida, así como en el esfuerzo de comprobación de los datos recabados.

6. Soporte técnico para la gestión de información hidromorfológica de las masas de agua y seguimiento de actuaciones.

La mejora del conocimiento sobre las presiones hidromorfológicas es uno de los requisitos establecidos en el artículo 126.5 del RDPH; a través del mantenimiento de un Censo de otras presiones sobre dominio público hidráulico, actividad que exige un importante esfuerzo en la inclusión de toda la información relacionada en las bases de datos generadas, así como mantener operativos los sistemas de información geográfica asociados.

Por otra parte, se deben continuar desarrollando acciones en materia de restauración fluvial y mejora hidromorfológica, para lo que es necesaria la elaboración de propuestas, informes y proyectos técnicos que permitan ejecutar las obras con fiabilidad y garantía.

7. Asistencia en la gestión de la información sobre los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico.

En este apartado se procederá a dar el soporte técnico al Organismo de cuenca en el almacenamiento de la información alfanumérica y digital, generada en la tramitación de las autorizaciones de uso del Dominio Público Hidráulico, declaraciones responsables, así como, de las concesiones de uso privativo del agua y de los derechos al uso de aguas subterráneas por disposición legal derivadas del artículo 54 del TRLA. Adicionalmente, se dará soporte a la gestión de los sistemas electrónicos de tramitación administrativa de los usos y aprovechamientos del DPH, que retroalimentan el Registro de Aguas y el Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Duero.

8. Soporte técnico para el fomento de la digitalización de la gestión del agua y educación ambiental.

Para lograr una implicación de los ciudadanos en la gestión del agua se llevarán a cabo acciones de formación, educación y sensibilización acerca del uso sostenible del agua, con especial hincapié en el ámbito escolar y el entorno rural, pero también en la administración local, dando así cumplimiento al mandato previsto en el artículo 32 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que dispone que "se realizarán actuaciones de formación y educación que sensibilicen sobre el uso sostenible del agua a toda la Sociedad española, con especial incidencia en la población escolar y en el ámbito rural".

TRABAJOS DE DETECCIÓN Y ALERTA TEMPRANA DE LA PRESENCIA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA CUENCA DEL GUADIANA (2021-2024)

Los trabajos llevados a cabo en el año 2022, se han desarrollado a lo largo de toda la demarcación española de la cuenca hidrográfica del Guadiana, en las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha (cuenca alta), Extremadura (cuenca media) y Andalucía (cuenca baja).

La elección de masas de agua que han sido inspeccionadas durante estos trabajos, se ha basado principalmente en los usos que se hacen de ellas, habiéndose elegido aquellas que presenta un elevado uso socio-recreativo, ya que este hecho implica alta vulnerabilidad de estos espacios a la entrada de algunas especies que puedan estar adheridas a las embarcaciones o aperos de pesca que hayan podido estar presentes en una masa de agua infectada, pudiendo así infectar nuevas masas de agua en la que inicialmente no se tenía constancia de su presencia.

- Lagunas de Ruidera
- Lagunas de Villafranca de los Caballeros
- Embalse de Torre de Abraham
- Embalse de Peñarroya
- Embalse de Vicario

- Embalse de Gasset
- Embalse de Puerto de ValleHermoso
- Embalse de la cabezuela
- Embalse Vega de Jabalón
- Embalse de García de Sola
- Embalse de Orellana
- Embalse de Montijo
- Embalse de Alange
- Embalse de Sierra Brava
- Embalse de Zújar
- Embalse de Andévalo
- Embalse de Chanza
- Río Guadiana (Sanlúcar del Guadiana)

Una vez seleccionadas, se ha realizado un estudio pormenorizado de cada una de ellas, que a grandes rasgos ha consistido en: recopilaciones bibliográficas, reuniones con sectores implicados (comunidades de regantes, reuniones con técnicos de diferentes Áreas y Servicios de Confederación Hidrográfica del Guadiana, etc.) y visitas a campo. Con toda la información recabada y las conclusiones obtenidas tras su análisis, se han establecido los puntos de inspección sobre los cuales se realizarán las futuras inspecciones y cuáles van a ser las especies objeto de dichas tareas. Además, donde se ha considerado necesario se han colocado testigos.

- Almeja asiática
- Briozoos
- Caracol del cieno
- Elodea africana
- Mejillón Cebra
- Caracol manzana

Tras este trabajo, en marzo, se publica un primer informe, relativo a la elección de puntos de inspección en las mesas de agua de la cueca y a las EEI encontradas, donde ya se obtienen conclusiones interesantes.

Durante el verano e inicio de otoño, es decir, aprovechando los meses más cálidos del año, se ha llevado a cabo la primera fase de seguimiento de los puntos seleccionados de inspección y de los testigos instalados.

Masa	CCAA	Tipo	Punto
Andévalo	Andalucía	Embalse	Punto 1: Margen Izquierdo Presa
Andévalo	Andalucía	Embalse	Punto 2: Margen Derecho Presa
Andévalo	Andalucía	Embalse	Punto 3: Finca
Andévalo	Andalucía	Embalse	Punto 4: Cola Embalse
El Chanza	Andalucía	Embalse	Punto 1: Acceso de Embarcaciones
El Chanza	Andalucía	Embalse	Punto 2: Isla del Quemadillo
Sanlúcar de Guadiana	Andalucía	Cauce	Punto 1: Pomarao
Sanlúcar de Guadiana	Andalucía	Cauce	Punto 2: Sanlúcar de Guadiana
Sanlúcar de Guadiana	Andalucía	Cauce	Punto 3: Ribera Grande
Cabezuela	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 1: Club de piragüismo
Cabezuela	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 2: Presa
El Vicario	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 1: Rejillas Presa
El Vicario	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 2: Orilla
El Vicario	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 3: Zona Desecada
Gasset	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 1: Muro de presa
Gasset	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 2: Zona Eucaliptos
Gasset	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 3: Canal de alimentación Gasset
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 1: Zona de baño de la Laguna del Rey
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 2: Zona de baño de la Laguna Colgada 1
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 3: Laguna de la sal
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 3: Zona de baño de la Laguna Colgada 2

Masa	CCAA	Tipo	Punto
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 4: Laguna de Santos Morcillo
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 5: Zona de baño Laguna la Salvadora
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 6: Zona de baño Laguna Redondilla
Lagunas de Ruidera	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 7: Laguna Blanca
Lagunas de Villafranca	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 1: Laguna grande (Este)
Lagunas de Villafranca	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 2: Laguna grande (Oeste)
Lagunas de Villafranca	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 3: Laguna de la sal
Lagunas de Villafranca	Castilla la Mancha	Laguna	Punto 4: Laguna de las Yeguas
Peñarroya	Castilla la Mancha	Canal	Punto 2: Canal de Peñarroya
Peñarroya	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 1: Zona del Castillo
Peñarroya	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 3: Zona de cola
Puerto de Vallehermoso	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 1: Presa
Puerto de Vallehermoso	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 2: Subestación eléctrica
Torre de Abraham	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 1: Lado derecho de la presa
Torre de Abraham	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 2: Carretera antigua
Torre de Abraham	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 3: Azud del embalse
Vega del Jabalón	Castilla la Mancha	Embalse	Punto 1: Presa
Alange	Extremadura	Embalse	Punto 1: Presa lado izquierdo
Alange	Extremadura	Embalse	Punto 2: Playa y embarcadero de Alange
García de Sola	Extremadura	Canal	Punto 1: Inicio Canal
García de Sola	Extremadura	Canal	Punto 2: Rampa Acceso
García de Sola	Extremadura	Canal	Punto 3: Puente Metálico
García de Sola	Extremadura	Canal	Punto 4: Gargáligas
García de Sola	Extremadura	Canal	Punto 5: Cubilar
García de Sola	Extremadura	Canal	Punto 6: Ruecas
García de Sola	Extremadura	Embalse	Punto 1: Área Recreativa Presa
García de Sola	Extremadura	Embalse	Punto 2: Valdecaballeros
García de Sola	Extremadura	Embalse	Punto 3: Playa Peloché
Montijo	Extremadura	Canal	Punto 3: Sifones el Salado
Montijo	Extremadura	Canal	Punto 4: Estación elevadora e-2
Montijo	Extremadura	Canal	Punto 5: Canal Principal
Montijo	Extremadura	Cauce	Punto 6: Embarcadero
Montijo	Extremadura	Embalse	Punto 1: Aliviadero de Lobón
Montijo	Extremadura	Canal	Punto 7: Comunidad de Regantes Montijo
Montijo	Extremadura	Embalse	Punto 2: Aliviadero de Montijo
Orellana	Extremadura	Canal	Punto 4: Escape Fauna
Orellana	Extremadura	Canal	Punto 5: Entrada de agua del Búrdalo
Orellana	Extremadura	Canal	Punto 6: Inicio del Canal
Orellana	Extremadura	Embalse	Punto 1: Puente del Cogolludo
Orellana	Extremadura	Embalse	Punto 2: Playa Orellana
Orellana	Extremadura	Embalse	Punto 3: Embarcadero
Sierra Brava	Extremadura	Canal	Punto 4: Canal de Sierra Brava
Sierra Brava	Extremadura	Canal	Punto 5: Salida del Canal de las Dehesas
Sierra Brava	Extremadura	Embalse	Punto 1: Fotovoltaica

Masa	CCAA	Tipo	Punto
Sierra Brava	Extremadura	Embalse	Punto 2: Península
Sierra Brava	Extremadura	Embalse	Punto 3: Punto de avistamiento para aves
Zújar	Extremadura	Canal	Punto 3: Puente de acceso al canal
Zújar	Extremadura	Embalse	Punto 1: Zona de Pesca Presa
Zújar	Extremadura	Embalse	Punto 2: Playa Isla

En las tareas de inspección, se medían los parámetros físicos químicos de las diferentes masas de agua, se anotaba la metodología de inspección (revisión de testigos, inspección visual, transecto, toma de muestra), se hacían fotografías, las especies invasoras detectadas y se anota cualquier otra cosa que pudiera resultar de interés para dichos trabajos.

Una vez finalizados los trabajos de campo y tras haber realizado un estudio pormenorizado de los datos obtenidos en campo, se ha elaborado un informe con los resultados de la Campaña de inspección 2022, el cual ha sido publicado en la web de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

ENCARGO DE PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE OFICINA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta realizó en marzo de 2022 este encargo a Tragsatec, por un importe de 604.622,34 € y una duración de doce meses, estando prevista su continuidad otros doce meses.

El cometido del encargo es implementar labores concretas de los programas de Movilidad sostenible, autoconsumo y rehabilitación energética de edificios, concedidos directamente a la ciudad Autónoma de Ceuta, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la ejecución de las actuaciones del objetivo político 2 "Economía Verde" del programa Operativo FEDER 2021-2027.

Posteriormente se ampliaron los trabajos para dar apoyo técnico a la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta para la redacción del proyecto de ejecución destinado a la rehabilitación integral de fachadas según criterios exigidos en el cumplimiento de estándares de eficiencia energética en las barriadas de Juan XXIII y General Carvajal, enmarcados dentro de los Fondos emitidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, en materia de vivienda.

La Oficina de cambio Climático y Transición Energética desarrolla las siguientes funciones:

- a) Servicio de sensibilización y asesoramiento técnico, presencial y web, a la ciudadanía en general, en materia de cambio climático y transición energética, especialmente en movilidad sostenible, rehabilitación energética y autoconsumo y turismo.
- b) Desarrollo de actuaciones de promoción y difusión de las convocatorias públicas de ayuda que la ciudad autónoma de Ceuta convoque para el cambio climático y la transición energética, especialmente en materia de movilidad sostenible, rehabilitación energética y autoconsumo y turismo.
- c) Desarrollo de contenido y diseño del material divulgativo de la oficina, lo que incluye: desarrollo de página web con canales de comunicación ciudadana, redes sociales, cartelería, folletos, guías técnicas para facilitar la tramitación de las ayudas y otros materiales de apoyo.
- d) Atención a consultas de potenciales solicitantes de las ayudas.
- e) Elaboración de informes para la tramitación de las ayudas con evaluación técnica y administrativa y propuestas de resolución.
- f) Desarrollo de actuaciones de control y verificación de las ayudas concedidas, asegurando que se cumplen los parámetros derivados de las exigencias europeas contenidos en los RD correspondientes.
- g) Desarrollo de actuaciones técnicas específicas destinadas a generar una masa crítica empresarial capaz de satisfacer nuevas demandas en torno a la transición energética.
- h) Diseño y organización de jornadas técnicas específicas para colectivos prioritarios y de interés.
- i) Redacción de proyectos para la ejecución de las inversiones directas a ejecutar con cargo a los mencionados programas, redacción de memorias de contrato, pliego de prescripciones técnicas, informes económicos, informe de necesidad, informe de motivación, informes de fiscalización, etc. de las actuaciones directas a llevar a cabo por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- j) Apoyo para la revisión y justificación de los proyectos ante las autoridades nacionales y europeas en los plazos establecidos por los Reglamentos.

Hasta la fecha se están tramitando las siguientes líneas de actuación:

- ✓ Diseño y tramitación de la convocatoria de ayudas al auto consumo, conforme al RD 477/2021. Programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ✓ Diseño y tramitación de la convocatoria de ayudas a instalaciones térmicas solares, conforme al RD 1124/2021.
- ✓ Tramitación de ayudas MOVES III, conforme al RD 266/2021. Programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo).
- ✓ Diseño y tramitación de la convocatoria de ayudas a instalaciones térmicas solares, conforme al RD 1124/2021 Programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ✓ Licitación de suministro e instalación de infraestructura pública de recarga en aparcamientos públicos
- ✓ Adquisición de 10 vehículos eléctricos con achatamiento, así como la instalación de 10 puntos de recarga asociados a los vehículos adquiridos.
- ✓ Licitación de instalación solar fotovoltaica en la cubierta del edificio del Palacio Autonómico.
- ✓ Licitación para la Instalación de 8 estaciones de recarga públicas con 2 puntos de carga cada una de las estaciones. 4 en parking públicos y otros 4 en zonas de aparcamiento públicas.
- ✓ Licitación para la adquisición de otros 10 vehículos eléctricos con achatamiento, así como la instalación de 10 puntos de recarga asociados.
- ✓ Licitaciones para la instalación solar fotovoltaica en la cubierta del Cementerio de Santa Catalina, en la cubierta del Pabellón Guillermo Molina y en la cubierta del Pabellón Díaz Flor.
- ✓ Diseño de convocatoria de transporte, ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicio de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y conforme a lo establecido en el RD983/2021, de 16 de noviembre de 2021.
- ✓ Diseño de convocatorias de turismo, conforme al RD 1118/2021 y conforme al convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde se desarrolla el "PLAN CEUTA". Dos convocatorias:
 - a. Línea de ayudas para la mejora de las infraestructuras de alojamiento turístico.
 - b. Línea de ayudas destinadas a la creación y comercialización de productos y experiencias turísticas.
- ✓ Redacción de proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación energética del Polideportivo Antonio Campoamor, conforme a la Orden TMA/178/2022, concretamente al PIREP (Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos).
- ✓ Redacción de proyecto básico y de ejecución para la Adecuación del Acuartelamiento del Hacho, conforme al RD 1118/2021 y conforme al convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde se desarrolla el "PLAN CEUTA".
- ✓ Redacción de proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación estructural y energética del conjunto edificatorio de JUAN XXIII, conforme al RD853/2021, concretamente su programa 1, Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio
- ✓ Proyecto y licitación de eco puntos para impulso de la economía circular. Programa Next generation de desarrollo de normativa residuos, economía circular y Pima residuos, (Bases adjuntas).
- ✓ Proyecto de licitación de seguimiento acústico (Fondos Next Generation React-u)

APOYO TÉCNICO A LA FASE DE CONCESIÓN Y LA FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, Y EL APOYO TÉCNICO A LA FASE DE CONCESIÓN Y LA FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA MOVES III, AMBOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (FENERCOM), tiene asignada la concesión de ayudas para el desarrollo del Programa de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, y la concesión de ayudas para el desarrollo del Programa MOVES III, ambas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

Por un lado, dichos Programas de incentivos, tienen por objeto cumplir con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en cuanto al despliegue e integración de las energías renovables, el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la «descarbonización» de distintos sectores de la economía, así como a la consecución de los objetivos fijados por el PNIEC 2021-2030 y la Estrategia de Almacenamiento Energético. Estos programas son los siguientes:

- ✓ Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.
- ✓ Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
- ✓ Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.
- ✓ Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.
- ✓ Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
- ✓ Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Por otro lado, las ayudas del Programa MOVES III, tienen por objeto la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad, promoviendo la adquisición de vehículos eléctricos, así como la infraestructura de recarga adecuada. Estos Programas incluyen:

- ✓ Programa de incentivos 1: Apoyo a la adquisición de vehículos eléctricos.
- ✓ Programa de incentivos 2: Apoyo al despliegue de infraestructura de recarga.

Dentro de las medidas implementadas por FENERCOM para cumplir con los objetivos indicados, se encuentra el encargo a Tragsatec para apoyar en la gestión y tramitación de estas ayudas, ya sea en fase de concesión o de justificación, realizando para ello todas las gestiones necesarias hasta la resolución de dichos expedientes.

En síntesis, las tareas encargadas a Tragsatec, son las siguientes:

FASE DE CONCESIÓN

- Recepción de las solicitudes y documentación complementaria, que se detalla en el apartado siguiente.
- Estudio del expediente.
- Comunicaciones, notificaciones y requerimientos de subsanación a los interesados.
- Emisión de Informe Técnico, proponiendo la concesión, denegación, desistimiento o renuncia.
- Remisión a la Fundación de la Energía del Informe Técnico y propuesta de Resolución, a través de la aplicación informática de gestión de los expedientes, para firma.

FASE DE JUSTIFICACIÓN Y PAGO

- Recepción de la documentación justificativa de la inversión realizada presentada por los beneficiarios de las ayudas, que se detalla en el apartado siguiente.
- Comunicaciones, notificaciones y requerimientos de subsanación a los interesados.
- Comprobación material y verificación de la realización de la inversión, cuando proceda.
- Emisión de Informe de Cumplimiento de Condiciones, proponiendo el pago de la ayuda, la pérdida parcial del derecho al cobro o la pérdida total del derecho al cobro.
- Remisión a la Fundación de la Energía del Informe de Cumplimiento de Condiciones, a través de la aplicación informática de gestión de los expedientes.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL GRUPO TRAGSA

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

Durante 2021 la actividad internacional se ha enfocado en la línea de trabajo impuesta por el Plan estratégico, con una apuesta más firme en el servicio a las Administraciones Públicas de España. Geográficamente se mantiene un proceso de concentración regional dentro de África y Latinoamérica, que seguirá desarrollando en los próximos años.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la mano de AECID, representa el socio más destacable en este periodo en proyectos principalmente de Desarrollo Rural y Sector Agua. También se han recibido encargos de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP).

En África, enmarcado en el sector pesquero, se ha seguido ejecutando el proyecto de Mejora de la Pesca Artesanal en Mauritania bajo el paraguas de los Fondos Fiduciarios para el control de las Migraciones. Este proyecto tiene un impacto en un sector estratégico para el país que genera el 30% de los nuevos puestos de trabajo con un número significativo de empleos indirectos de la pesca artesanal que están ocupados por mujeres, siendo éstas, las principales beneficiarias del proyecto. Este proyecto inicia en 2021 una Fase II para reforzar la promoción del empleo y de las condiciones de vida de pescadores, jóvenes y mujeres en Mauritania, en la misma línea de la Fase I del proyecto, dentro del programa europeo Promopêche.

En Níger, también se ha impulsado el proyecto DESIRA "Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger" que persigue reforzar la resiliencia de las familias frente al cambio climático, estableciendo un proceso sostenible de innovación agrícola que permita la creación de agrosistemas de regadío más productivos.

También se continúa desarrollando el proyecto PECAP "Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger que permite incrementar las oportunidades económicas de mujeres y jóvenes, la igualdad de género, y el desarrollo sostenible en las zonas de intervención del proyecto para fortalecer la resiliencia y mejorar la cohesión social de la población.

En Ecuador continúa ejecutándose el proyecto de la Escuela Nacional de Riego ampliado con una Asistencia Técnica al Ministerio de Agricultura de Ecuador, a través de los fondos LAIF también procedentes de la UE a través de AECID. Este proyecto promueve la gestión del conocimiento en diseño y gestión sostenible del riego en parcela con cobertura nacional.

Elevada importancia sigue teniendo los proyectos vinculados a la gestión hídrica, tanto en el ámbito de la planificación como en el ámbito de transferencia de conocimiento a través de Asistencias Técnicas.

En Guatemala se está desarrollando el proyecto de "Estrategia de seguridad hídrica para el área metropolitana de ciudad de Guatemala y municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur.

En Níger se finalizó la Asistencia Técnica para la mejora del regadío para la Dirección General de Ingeniería Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Níger, cuyo objetivo era reforzar las capacidades de la Dirección General para mejorar los impactos a nivel técnico, organizativo y metodológico, que el sector público responsable de la irrigación demanda para la buena marcha y ejecución de los Programas de Inversión en irrigación.

En el ámbito de la edificación e infraestructuras, en mayo de 2021, se recibe el Encargo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) para la Redacción de proyecto y posterior rehabilitación de cuatro edificios de comisarías de policía en Líbano, poniendo especial interés en el concepto Community Policing (cercanía, afabilidad, respeto por los derechos humanos y cohesión social) y en las energías renovables.

Y en este mismo sector, se está desarrollando en Senegal, el proyecto "Apoyo al pacto de los alcaldes en África Subsahariana", que persigue gestionar el desarrollo de capacidades y la gestión técnica, organizativa y metodológica de herramientas para incrementar el acceso a la energía sostenible para las poblaciones urbanas y periurbanas, y para implementar acciones locales de lucha contra el cambio climático y sus consecuencias.

Por otro lado, también de la mano de la Oficina de Acción Humanitaria de AECID, el grupo ha dado respuesta mediante encargo de emergencia a la instalación de un colegio modular en Líbano. Así, se ha dado cabida a 240 estudiantes, tras las explosiones ocurridas en el puerto de Beirut en agosto de 2020.

En un ámbito no territorializable se han ejecutado varios encargos de AECID a Tragsa:

- Continuación de la gestión del proyecto apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de AECID en las respuestas directas de emergencia de AECID. El Encargo incluye el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas. En el año 2021 se ha colaborado directamente con varias misiones de respuesta de España ante diferentes desastres naturales
- La Gestión del Programa MASAR Agua relativo a los recursos hídricos en los países del Norte de África y Oriente Medio.

En la misma línea de medio propio de la AGE, continua la colaboración con el Ministerio Economía y Empresa en la actuación de Asistencia Técnica en un proyecto de Conversión de Deuda realizándose en Ghana "Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta".

Finalmente siguen su curso los procesos de conciliación y arbitraje de las obras en Perú y ha finalizado toda actividad de Tragsa en Bolivia.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

Desde Tragsatec se ha seguido una línea similar a Tragsa, con un énfasis en los proyectos financiados por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en especial en el marco del mecanismo del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para el Control de las Migraciones en el Sahel.

Se continúa trabajando durante el 2021 en Mali, con especial relevancia en el proyecto de *Apoyo al subsector del anacardo en Malí (PAFAM)*, cuyo objetivo general es contribuir a la lucha contra la pobreza, al desarrollo sostenible del país y a la reducción de la emigración mediante la puesta en valor del subsector del anacardo en Mali.

El proyecto permite aumentar las oportunidades económicas y el empleo rural en las regiones de Kayes, Sikasso y Koulikoro, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y el refuerzo de la gobernanza del subsector para que los beneficios se mantengan y trasciendan al marco temporal del proyecto. El proyecto beneficia a 39 comunidades dando apoyo con formación y material (herramientas, semillas, envases etc...) para la creación de 39 viveros gestionados por hombres y 39 viveros gestionados por mujeres. A finales de 2021, 18 almacenes y 5 unidades de transformación quedaron equipadas y en funcionamiento, y se han realizado varios cursos de formación. Todo lo anterior se traduce en un gran impacto en las comunidades beneficiarias, en los que todos los servicios relacionados con la producción, transformación y comercialización del producto y la economía en general de estas regiones se ven transformadas.

También en Mali, ha continuado el *Proyecto VAPFIM* centrado en el desarrollo de la agricultura familiar y del pequeño regadío en Mali.

En Latinoamérica seguimos dando asistencia a AECID en el sector del Agua y Saneamiento a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCAS, tanto desde Sede, como en los distintos países donde la Cooperación Española implementa sus proyectos. Este proyecto tiene como objetivo principal la realización efectiva de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, contribuyendo directamente a la Agenda 2030 y al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6): "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas". Tragsatec participa tanto en los trabajos de planificación, seguimiento y asesoramiento técnico a los proyectos de infraestructuras como en la asistencia técnica para la puesta en marcha de políticas y marcos normativos para el sector, además de contribuir a la labor de gestión del conocimiento y comunicación del Fondo del Agua en su conjunto. Todo ello es posible gracias a la dedicación de más de 20 personas expertas en el sector del Agua, Saneamiento e Higiene (WASH, según sus siglas en inglés) distribuidas en 12 países, y a los 16 técnicos que trabajan desde la sede.

En la línea de conservación de especies amenazadas y la biodiversidad, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ha continuado con el desarrollo de diversos proyectos con actuaciones de Conservación de Especies amenazadas Objeto de Planes de Acción y de Convenios Internacionales sobre Comercio (CITES), actividades para el Desarrollo del Plan español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres (PLAN TIFIES). En esta misma actividad sectorial se continúa también colaborado con ICCAT (International Commission for the Conservation of Atlantic Tuna), con una asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo.

En la línea de educación y políticas públicas, comenzó en el 2021 el proyecto Urbayiti y Educayiti en Haití, donde se facilita un soporte especializado a las actividades para la mejora la calidad de la educación y el proceso de descentralización y gobernanza del sector en el Departamento del Sudeste, así como la ejecución del plan de comunicación y socialización

Al inicio del segundo semestre del 2021, AECID encargó Tragsatec una Asistencia Técnica tanto en España como en terreno, para "optimizar la ejecución presupuestaria anual de los Proyectos de Cooperación Delegada de la AECID". Tragsatec velará por cuantas medidas repercutan en la identificación y solución de cuellos de botella, lo cual redundará en la optimización de la ejecución anual de los proyectos, así como de aquellas intervenciones o programas no financiados con fondos delegados, pero que estén asociadas y relacionadas con los primeros y sean necesarias para asegurar la sostenibilidad económica, social y ambiental de las actuaciones

Se ha mantenido también en el 2021 el apoyo en el exterior en Bruselas a las Consejerías de Galicia.

TARIFAS

El 11 de abril de 2022 ha sido publicada en el B.O.E. la "Resolución de 6 de abril de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se actualizan las Tarifas 2019 en base a las desviaciones de los costes reales en 2021, aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos."

Las nuevas tarifas (Tarifas 2022) incluyen la actualización económica de los precios simples, manteniendo la estructura del presupuesto sin variación.

Se mantienen los porcentajes de costes indirectos en el 7,5% para los encargos a Tragsa y 5% para encargos a Tragsatec y el porcentaje de gastos generales del 6,25% en todos los casos.

Se han revisado igualmente los coeficientes para la actualización de los precios simples aplicables a las actuaciones no sujetas a impuestos en los siguientes términos:

	TRAGSA		TRAGSATEC	
	Resto territorio Nacional	Canarias	Resto territorio Nacional	Canarias
Producción No Sujeta a Impuestos	457.207.403,43 €	85.307.474,93€	367.936.539,68 €	10.511.106,50 €
Cuota impuestos soportados fiscalmente no deducibles	38.948.718,37 €	2.373.405,52 €	7.078.376,53 €	157.141,91 €
Coeficiente para la actualización de precios simples	1,0852	1,0278	1,0192	1,0150

Las nuevas Tarifas 2022 serán de aplicación a los encargos que realicen, tanto a Tragsa como a Tragsatec, las entidades respecto de las cuales el Grupo Tragsa tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico, en los que la fecha de formalización sea igual o posterior a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (6 de abril de 2022).

De manera excepcional, con motivo de la situación de incertidumbre económica actual y de variación del precio de las materias primas que se viene produciendo, se acuerda la actualización económica de los precios simples de materiales en tarifas durante el mes de septiembre, siempre que las desviaciones que se produzcan sobre la tarifa aprobada para cada tipo de materiales, arrojen una variación, al alza o a la baja, superior al 20%.

En la reunión de la Comisión para la Determinación de las Tarifas Tragsa del pasado 28 de septiembre de 2022, se aprueba no revisar los precios simples de los materiales aprobados, por considerar que la muestra no era suficientemente significativa, aunque en general se certifica una tendencia al alza de gran parte de los distintos materiales y si se adoptó un acuerdo por el que se flexibiliza el régimen de tarifas por la existencia de licitaciones desiertas de partes de encargo objeto de subcontratación.

La Comisión procederá a la adecuación de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos antes del 31 de marzo de cada año. Teniendo en cuenta que la vigencia de las tarifas Tragsa 2019 es de 4 años, en 2023 procede hacer una revisión a fondo de las tarifas actuales aprobadas en 2019, tanto desde el punto de vista técnico: rendimientos operacionales, creación, modificación y supresión de tarifas, junto con la actualización económica que precisen los precios de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.5 del RD 69/21019 de 15 de febrero, que desarrolla el Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec.

IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL EN EL GRUPO TRAGSA

La entrada en vigor del **Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre**, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre**, de reducción de la temporalidad en el empleo público tendrá un impacto importante en las empresas del Grupo Tragsa.

Como consecuencia del primero, desaparece la figura del **contrato por obra o servicio**, principal modalidad de contratación utilizada en el Grupo. **Se reconfiguran las modalidades** de contratación disponibles y sólo **existirá un contrato de duración determinada**, que podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de la persona trabajadora.

Esto se traducirá en un incremento considerable de los contratos indefinidos y reducción de los contratos temporales.

Para el caso de Tragsa, le es de aplicación la **Disposición adicional tercera sobre Extinción del contrato indefinido por motivos inherentes a la persona trabajadora en el sector de la construcción**, que resultará aplicable con independencia del número de personas trabajadoras afectadas:

- Tendrán la consideración de **contratos indefinidos adscritos a obra** aquellos que tengan por objeto **tareas o servicios cuya finalidad y resultado estén vinculados a obras de construcción**, teniendo en cuenta las

- actividades establecidas en el ámbito funcional del *Convenio General del Sector de la Construcción*. Finalizada la obra, la empresa deberá ofrecer una **propuesta de recolocación** a la persona trabajadora, previo desarrollo de un proceso de formación a cargo de la empresa.
- Si la persona trabajadora **rechaza la oferta o no es posible la recolocación** por no existir puesto adecuado, se produce la extinción del contrato, con una indemnización del 7% calculada sobre los conceptos salariales establecidos en las tablas del convenio colectivo (exactamente igual a la indemnización contemplada hasta ahora en los contratos por obra o servicio).

Esta modalidad de contratación será principal en el caso de Tragsa, dado que un número muy importante de encargos están vinculados a obras de construcción.

Igualmente, a ambas empresas del GT les aplica La **Disposición adicional quinta**, que establece que se podrán suscribir **contratos de duración determinada** para la **ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación para la suscripción de contratos de duración determinada que resulten necesarios **para la ejecución de programas de carácter temporal** cuya financiación provenga de **fondos de la Unión Europea**.

Medida muy importante, dado que el GT previsiblemente recibirá un número considerable de encargos de estas características (Next Generation).

Finalmente, según la Disposición adicional cuarta, los **contratos por tiempo indefinido e indefinido fijo-discontinuo** podrán celebrarse cuando resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que las administraciones públicas y las entidades que conforman el sector público institucional tenga encomendados, previa expresa acreditación.

Si para la cobertura de estas plazas se precisara de una **tasa de reposición específica (TRE)**, será necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Esta misma disposición permite formalizar **contratos de sustitución** para cubrir temporalmente un puesto de trabajo hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva.

Por otro lado, la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de reducción de la temporalidad en el empleo público**, en su art. 2 sobre Procesos de estabilización de empleo temporal, autoriza una **tasa adicional para la estabilización de empleo temporal** que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

El impacto de lo indicado en el párrafo anterior es muy significativo, dado que implica la estabilización de un número muy elevado de puestos que actualmente son temporales y que cumplen con los requisitos establecidos. En la mayoría de los casos se estabilizará a personas ya contratadas de forma temporal, por lo que el coste directo derivado de este proceso de estabilización ya está siendo asumido por la Organización.

El efecto de ambas leyes sobre la reducción de la temporalidad y el incremento de la estabilidad del empleo podrá verse a partir de 2024, dado que el plazo establecido por la ley para resolver la **tasa adicional para la estabilización es antes del 31 de diciembre de 2024**.

Después de llevar a cabo un análisis de la situación por todas las unidades organizativas para definir el personal fijo óptimo para los próximos años, se solicitó una **tasa adicional de estabilización (TAE)** conforme a lo previsto en la Ley 20/2021, la tasa de reposición de 2022 y una **tasa de reposición específica (TRE)**.

Tragsa cuenta con la autorización de 2.213 plazas y Tragsatec 2.383 en la denominada tasa adicional de estabilización, prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021. Antes del 31 de diciembre de 2022, tal y como exige dicha ley, se publicó la correspondiente convocatoria del proceso de selección, si bien éste se desarrollará en cuatro fases hasta su terminación antes del 31 de diciembre de 2024, debido a su complejidad y al elevado número de plazas. En concreto, en la primera fase del proceso se convocarán 760 plazas en Tragsa y 578 en Tragsatec, que está previsto que se resuelvan a finales del primer semestre de 2023.

Igualmente, antes del 31 de diciembre de 2022 se convocaron 169 plazas en Tragsa y 50 en Tragsatec correspondientes a las tasas de reposición ordinaria autorizadas para los años 2020 y 2021, y que está previsto que se resuelvan en el primer semestre de 2023.

A continuación, a lo largo del segundo semestre de 2023, primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2024, se iniciarán las restantes fases del proceso en el que se incluirán la totalidad de plazas autorizadas de TAE, TRO (2022 y 2023, en su caso), así como de la TRE, que fuera necesario cubrir desde el punto de vista productivo, de forma que la resolución de estos procesos selectivos finalice con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.

CUADROS RESUMEN PROCESOS TASAS AUTORIZADAS:

TRAGSA	
TASA AUTORIZADA	PUESTOS
TAE	2.213
TRE	1.581
TRO20	81
TRO21	88
TRO22	98
TOTAL	4.061

TRAGSATEC	
TASA AUTORIZADA	PUESTOS
TAE	2.383
TRE	673
TRO20	24
TRO21	26
TRO22	37
TOTAL	3.143

La Organización está enfocando este proceso como una **oportunidad** para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de la empresa y asegurar una mejor ejecución de los encargos. Lo que implicará necesariamente un **cambio de cultura y de gestión** (mayor planificación de encargos y actuaciones, así como en la gestión de personas: mayor polivalencia, flexibilidad, movilidad, capacidad de adaptación, etc.).

ASISTENCIA TÉCNICA

El Grupo Tragsa presta servicios de asistencia técnica fundamentalmente a través de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.

Las actividades que Tragsatec desarrolla en este apartado son las de ingeniería del medio natural, ingeniería del agua y del suelo y desarrollo rural. Asimismo, presta servicios técnicos forestales y agropecuarios y de sistemas de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas. También se realizan actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, diseñando y estableciendo bancos de datos agrarios.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo Tragsa, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, no siendo retribuidas con tipos de interés de mercado hasta el último cuatrimestre del 2022, dada la particularidad de los tipos de interés del Banco Central Europeo que no comenzaron su subida hasta esas fechas, por lo que la exposición a este riesgo es mínima.

Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto plazo con referencia a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 3 meses, utilizado en las pólizas de crédito, así como los tipos fijados en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – InterSepi, para los plazos de semana, quincena y mes.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, muy pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, manteniendo aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, la Sociedad utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas. La depreciación del euro frente al dólar, ha supuesto aflorar las correspondientes diferencias positivas de cambio en el ejercicio.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los periodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes a corto plazo en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings con perspectiva estable comprendidas entre niveles de A1-A3 (Estándar & Poor's), P1-P3 (Moody's) y F1-F3 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 30.000 miles de euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales, por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se han utilizado durante el ejercicio instrumentos financieros de cobertura ni se considera que el Grupo este expuesto a riesgos significativos de precio, crédito, liquidez y flujos de caja, de acuerdo a lo descrito anteriormente.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

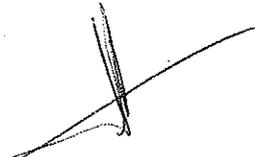
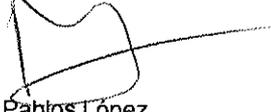
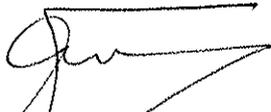
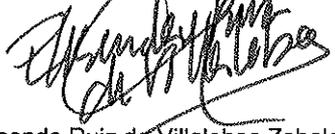
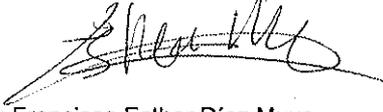
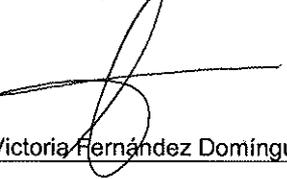
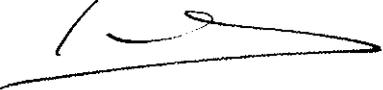
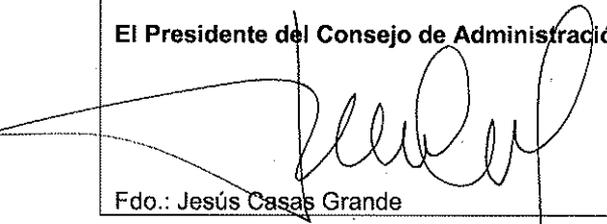
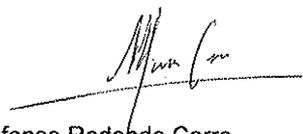
En cumplimiento del artículo 49 del Código de Comercio, en relación al Estado de Información no Financiera de la Sociedad, se hace constar que el Estado de Información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2022 forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado, y se incluye en un informe separado bajo el título "Memoria de Sostenibilidad - Estado de Información no Financiera Grupo Tragsa Ejercicio 2022", el cual ha sido preparado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI). El estado de información no financiera forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado y se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión.

ACCIONES PROPIAS

Durante el Ejercicio 2022 no se han realizado operaciones de autocartera, a 31 de diciembre de 2022 de la Sociedad Dominante no posee acciones propias.

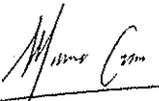
HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de elaboración y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.

 Fdo.: María Esther Alonso González	 Fdo.: Ángel Álvarez Quintana
 Fdo.: Sergio Estela Gallego	 Fdo.: Manuel Pablos López
 Fdo.: Ángel Muñoz Cubillo	 Fdo.: Concepción Cobo González
 Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz	 Fdo.: Sancho Iñiguez Hernández
 Fdo.: Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala	 Fdo.: Francisca Esther Díez Muyo
 Fdo.: Mª Victoria Fernández Domínguez	 Fdo.: Jose María Ayerdi Fernández de Barrena
 Fdo.: Hector Villa González	
El Presidente del Consejo de Administración  Fdo.: Jesús Casas Grande	El Secretario no Consejero  Fdo.: Alfonso Redondo Cerro

DILIGENCIA que se extiende, a los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que la Consejera de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., D^a Carmen Sofía Sanz Estébanez ha excusado justificadamente su asistencia, por motivos relacionados con el ejercicio de su cargo, delegando su representación y voto en el Presidente Jesús Casas Grande. No ha realizado salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a la que tienen acceso todos ellos.

Madrid, 28 de febrero de 2023

α 

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Alfonso Redondo Cerro